Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

DICTAMEN UOC N° 19 CVE N° 03/2025

CVE CON DIFUSIÓN POSTERIOR URGENCIA IMPOSTERGABLE N°03/2025 "Reparación del puente ubicado en la compañía Aldama Cañada de esta ciudad".

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la **MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA**, y en concordancia con la **LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Artículo 42.- Estimación de costos**, indica:

Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.

Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación.

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación.

Que, conforme a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/24** de fecha 15 de febrero de 2024 ***"POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22"***, que menciona cuanto sigue:

Artículo 2º PUBLICACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SUS ANTECEDENTES:

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de intención de compra, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación, como requisito previo para la emisión del Código de Contratación.

En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto del objeto principal de la contratación.

Para los casos de obras, en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, se deberá prever el análisis y estructura de los precios a ser incluidos en el convenio modificatorio, remitiéndose junto con el mismo, los antecedentes de estimación de costos para la contratación de nuevos rubros.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor

Unidad de Contrataciones

transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES
Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto Reglamentario N° 9823/23.

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY Nº 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:
Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:
1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.
2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes, servicios u obra pública con características similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen.
3. En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:
1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de ¡internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio.

Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales:
De manera indicativa y no limitativa:

1. Promedio
2. Precio más bajo.
3. Ajuste correctivo de precios al contado, por plazo de pago (se podría utilizar las tasas de descuento en el contexto de créditos vigentes en el mercado).

4. Ajuste correctivo de precio histórico por variaciones de tiempo (se podría utilizar el índice de Precios al Consumidor proveído por el Banco Central del Paraguay para el ajuste correspondiente).
Ejemplo de aplicación:

$$\text{Precio referencial} = \text{Precio adjudicado} * \frac{\text{IPC (actual)}}{\text{IPC (contrato)}}$$

Precio Referencial: Es el precio que se estimó como referencia paro la licitación pública, ajustado por lo variación del IPC.

Precio Adjudicado: Es el precio histórico del producto o servicio adjudicado en un contrato anterior.
Índice de Precios al Consumidor (IPC) Actual: Es et IPC del étimo mes publicado por el Banco Central del Paraguay.
Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Contrato: Es el IPC del mes del contrato anterior que se esté utilizando como base para el ajuste.
5. Cualquier otro mecanismo que se considere pertinente.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (Promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Cualquier procedimiento de contratación que no observe los parámetros mencionados para la obtención del precio de referencia podrá ser anulado por la DNCP, a través de cual quiera de los mecanismos establecidos en el Capítulo XVI de la Ley N° 7021/22

CVE N°03/2025 "REPARACIÓN DE UN PUENTE EN LA COMPAÑÍA ALDAMA CAÑADA DE ESTA CIUDAD".									PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL		
Ítems	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO 1	PRESUPUESTO 2	PRESUPUESTO 3			SUMA	PROMEDIO	TOTAL
				Ing. Ignacio Javier Edwards	Roman Ibars Construcciones	Blas Antonio Lopez Portillo	ID				
				PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	ID			
1	Replanteo y preparación del terreno	gl	1	618.000	600.000	642.000	600.000	452.294	2.460.000	615.000	615.000
2	Desmonte de asfalto existente	gl	1,00	4.223.000	4.100.000	4.387.000	5.000.000	431.777	17.710.000	4.427.500	4.427.500
3	Demolición de muro de piedra existente	gl	1,00	3.605.000	3.500.000	3.745.000	4.845.300	433.099	15.695.300	3.923.825	3.923.825
4	Excavación y carga de zapatas de H°A°	m3	4,80	3.605.000	3.500.000	3.745.000	3.700.000	464.629	14.550.000	3.637.500	17.460.000
5	Columnas de H°A°	m3	4,50	3.811.000	3.700.000	3.959.000	3.500.000	433.441	14.970.000	3.742.500	16.841.250
6	Vigas de fundación H°A°	m3	0,72	3.811.000	3.700.000	3.959.000	4.533.000	453.471	16.003.000	4.000.750	2.880.540
7	Vigas de H°A°	m3	1,4	3.811.000	3.700.000	3.959.000	3.139.466	457.672	14.609.466	3.652.367	5.113.314
8	Losa de H°A°	m3	3,8	3.605.000	3.500.000	3.745.000	3.500.000	431.777	14.350.000	3.587.500	13.632.500
9	Excavación y carga de muro de PBC de 0,60m	m3	30,0	700.400	680.000	727.600	610.000	434.657	2.718.000	679.500	20.385.000
10	Relleno y compactación con ripio de cantera	m3	44,0	133.900	130.000	139.100	135.000	449.596	538.000	134.500	5.918.000
11	Baranda de proteccion con caños negro de 3"x2mm espesor	ml	12,0	824.000	800.000	856.000	980.000	433.099	3.460.000	865.000	10.380.000
12	Reposición de empedrado	m2	12,0	87.550	85.000	90.950	90.000	349.433	353.500	88.375	1.060.500
13	Recapado Asfaltico de tramo afectado	m2	300,00	170.980	166.000	177.620	108.671	441.621	623.271	155.818	46.745.400
14	Limpieza final	gl	1,0	721.000	700.000	749.000	715.500	366.430	2.885.500	721.375	721.375
											150.104.204

Dirección General de Contrataciones

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

Que, la elaboración de la Estimación Global de Costo de cada ítem del llamado de referencia **" CVE CON DIFUSIÓN POSTERIOR URGENCIA IMPOSTERGABLE N°03/2025 "Reparación de puente ubicado en la compañía Aldama Cañada de esta ciudad** se obtuvieron de la siguiente manera, la cual pasó a exponer resumiendo en una planilla el desglose:

Que, la obtención del precio referencial por parte de convocante es la combinación de tres presupuestos obtenido más contratos de la misma naturaleza para cada ítems del llamado publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), **se adjuntan el presupuesto presentado por la empresa solicitada y los contratos obtenidos del portal,** de la cual se obtuvieron los precios estimativos, con el fin de ajustarse a lo que estatuye **la LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en su art. **4 Principios rectores, inc. c) Economía, Eficacia y Eficiencia**: *el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.*

El presente dictamen tuvo por objeto regular la estimación de precios y su publicidad en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de información de Contrataciones Públicas de conformidad a lo establecido en la presente **Resolución DNCP 454/24** y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia.

Por TANTO, atendiendo a la complejidad y particularidad de la presente contratación, bajo el criterio a ser empleada utilizando la **COMBINACION DE PRECIOS UNITARIOS**, obteniendo de esta manera el **PROMEDIO** unitario de cada ítem, para la **CVE CON DIFUSIÓN POSTERIOR URGENCIA IMPOSTERGABLE N°03/2025 "Reparación de puente ubicado en la compañía Aldama Cañada de esta ciudad**
, se considera que el precio referencial se ajusta a la estimación de costo, obtenida según metodología utilizada.

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.

Abg. Analía Cañete, directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Directora
Dir. Operat. de Contrataciones

CONTRATO N° 23/2024 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA CON RUC.: 5832735-5 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°09/2024 CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO CON TUBO DE H°A° PREFABRICADO Y CABECERA DE HORMIGON EN LA COLONIA ARAUJO CUE RESERVA 1RA LINEA Y REPARACION DE PUENTE DE MADERA EXISTENTE EN LA COLONIA 7 MONTES. - ID. 452294.

En la ciudad de Villa Curuguaty, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, por una parte la **MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY**, con RUC N° 80023935-0, representada en este acto por el señor Intendente Municipal **Walter Pio Ramírez Chaparro**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil N.° 2.808.603, y refrendado por la Secretaria General de la Administración Municipal **Abg. Mónica Clarisa Larrea Ramírez**, paraguaya, con Cédula de Identidad Civil N.° 3.486.866, ambos con domicilio laboral en la calle Carlos Antonio López c/ Independencia Nacional distrito de Villa Curuguaty, denominada en adelante la contratante, por una parte, y por la otra, la firma **CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA CON RUC.: 5832735-5,** domiciliada en la calle Barrio Ciudad Nueva, Camino 34 de la Ciudad de Villa Curuguaty, Dpto. de Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario, **Sr. Vidal Dionicio Britez Florentin**, con Cédula de Identidad N° 5832735, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO CON TUBO DE H°A° PREFABRICADO Y CABECERA DE HORMIGON EN LA COLONIA ARAUJO CUE RESERVA 1RA LINEA Y REPARACION DE PUENTE DE MADERA EXISTENTE EN LA COLONIA 7 MONTES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO CON TUBO DE H°A° PREFABRICADO Y CABECERA DE HORMIGON EN LA COLONIA ARAUJO CUE RESERVA 1RA LINEA Y REPARACION DE PUENTE DE MADERA EXISTENTE EN LA COLONIA 7 MONTES

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 452294.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N° 09/2024, convocado por la U.O.C. de la Municipalidad de Villa Curuguaty. La adjudicación fue realizada según R.I.M N° 1907/2024.

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Licitación 452294 - CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO CON TUBO DE H°A° PREFABRICADO Y CABECERA DE HORMIGON EN LA COLONIA ARAUJO CUE RESERVA 1RA LINEA Y REPARACION DE PUENTE DE MADERA EXISTENTE EN LA COLONIA 7 MONTES

1.1LOTE CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO CON TUBO DE H°A° PREFABRICADO Y CABECERA DE HORMIGON EN LA COLONIA ARAUJO CUE RESERVA 1RA LINEA - GRUPO CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO CON TUBO DE H°A° PREFABRICADO Y CABECERA DE HORMIGON EN LA COLONIA ARAUJO CUE RESERVA 1RA LINEA

Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-9974	Replanteo de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00		600.000	600.000	procedencia: Py
2	72102905-001	Relleno y Compactación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	20,00		80.000	1.600.000	procedencia: Py
3	72131601-004	Construccion de Cabeceras de H°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	7,00		1.650.000	11.550.000	procedencia: Py
4	81141807-001	Colocacion de tubo alcantarilla 0,80	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00		1.000.000	6.000.000	procedencia: Py
5	82101502-003	Cartel de Obras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00		800.000	800.000	procedencia: Py
6	72131601-013	Limpieza Final	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00		650.000	650.000	procedencia: Py
						Total, por Lote 1	21.200.000.	

CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA
RUC. 5632735-5
Cel: (0984) 430 736

Licitación 452294 - CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO CON TUBO DE H°A° PREFABRICADO Y CABECERA DE HORMIGON EN LA COLONIA ARAUJO CUE RESERVA 1RA LINEA Y REPARACION DE PUENTE DE MADERA EXISTENTE EN LA COLONIA 7 MONTES								
2.1LOTE REPARACION DE PUENTE DE MADERA EXISTENTE EN LA COLONIA 7 MONTES - GRUPO REPARACION DE PUENTE DE MADERA EXISTENTE EN LA COLONIA 7 MONTES Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
		Trabajos preliminares			-			
1	72131601-9974	Marcación y Replanteo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	500.000	500.000	procedencia: Py
2	72102601-9999	Demolición de estructura existente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	1.000.000	1.000.000	procedencia: Py
		Puente de madera 6,00x4,00			-			
3	72131702-001	Estructura de madera, Tablones de 3"x7", Rotadera de 2"x10", Viga tope de 6"X6", 1 Viga de 9"x13"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1		19.000.000	19.000.000	procedencia: Py
4	72131601-013	Trabajos Complementarios Limpieza Final	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1		500.000	500.000	procedencia: Py
	21.000.000					Total, por Lote 2	21.000.000	
Total General							42.200.000	

El monto del presente contrato es de Gs. 42.200.000 (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Doscientos Mil)

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: *No aplica.*

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:

de Villa Curuguaty. Los plazos serán computados de manera independiente para cada Lote

9- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:
Sr. Cesar Arlindo Sanabria Guayuan. – Administrador de Contrato

10-FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5,00 %. Forma de Instrumentación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato La garantía adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros. El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: Deberá estar vigente por un periodo de 100 días corridos computados desde la fecha de suscripción del contrato

11-MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12-CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13-SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones

14-ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15-IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16-SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa Curuguaty, Dpto. de Canindeyú República del Paraguay a los 16 días del mes de agosto del año 2024.

Abg. Mónica Clarisa Larrea Ramírez
Secretaria General

Walter Pío Ramírez Chaparro
Intendente Municipal

Vidal Dionicio Britez Florentin
Contratista
CONSTRUCTORA CIUDAD NUEVA
RUC. 5632735-5

CONTRATO N° 14 /2023

REPARACIÓN DE PUENTE COMPAÑÍA OLEGARIO

Entre la GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo – Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Cesar Britez Amarilla, con Cédula de Identidad N° 1.101.118, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma INNOVARQ, CON RUC. N° 3331374-1, domiciliada en Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por la Sr. Diego Hernán Ramoa Rodríguez, con Cédula de Identidad N° 3.331.374, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE REPARACIÓN DE PUENTE COMPAÑÍA OLEGARIO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del Contrato.

El objeto del contrato es:
REPARACIÓN DE PUENTE COMPAÑÍA OLEGARIO.

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(1) Contrato;
(2) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
(3) Los aspectos generales del contrato
(4) Los datos cargados en el SICP;
(5) La oferta del Proveedor;
(6) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son:
No Aplica

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 431777.
b. Otras consideraciones presupuestarias:

5. Procedimiento de contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 03/2023, convocado por la Gobernación del Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3554.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cartel de obra 1.20 x 1.80 con marco metálico	UN	1	1.500.000	1.500.000
2	Obrador	M2	15	380.000	5.700.000
3	Desmonte y Limpieza de zona de obra	GL	1	4.200.000	4.200.000
4	Marcación y Replanteo	M2	28	18.000	504.000
5	Demolición de puente existente y retiro de zona de obras	GL	1	5.000.000	5.000.000
6	Viga H° A° 60 x 30	M3	3,78	2.600.000	9.828.000
7	Losa H° A° 20 cm	M3	5,6	2.600.000	14.560.000
8	Desague pluvial Cañeria de 100 mm	ML	8	45.000	360.000
9	Guarda ruedas H° A°	M3	0,5	2.600.000	1.300.000
10	Colocacion de Barandas Metálica de caño de metal 100 x 100	ML	11,2	250.000	2.800.000
11	Servicio de pintura	M2	70	40.000	2.800.000
12	Limpieza y Trabajos Finales	GL	1	1.448.000	1.448.000
Precio Total					50.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes cincuenta millones.

7. Vigencia del contrato.

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. Plazo, lugar y condiciones de la Obra.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. Administración del contrato.

La administración del contrato estará a cargo de:
Secretaria de Obras de la Gobernación del Caaguazú.

10. Programa de ejecución de los trabajos.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. Descripción de la Obra.

Las obras serán como se describen a continuación:
REPARACIÓN DE PUENTE COMPAÑÍA OLEGARIO

12. Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación: **20%**

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: Hasta 10 días corridos luego de la firma del contrato
b. Dirección: **Mcal. Estigarribia c/ Ytororo - Gobernación del Caaguazú**
c. Horario de atención: **07:00 hs a 13:00 hs de Lunes a Viernes**
d. Oficina y/o departamento: **Oficina Administrativa - Planta Alta Gobernación del Caaguazú**
e. Responsable de la recepción: **Lic. Geraldina Peralta**
f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: **Hasta 5 Días corridos**
g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: **En cada Certificado**

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato.

El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La garantía de anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.

En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ

14. Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cúmplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

15. Causales y procedimiento para suspender, terminar o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

16. Solución de controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

18. Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 15 días del mes de junio de 2023.-

innovarte. (0975) 265 971 (0975) 487 561 Caaguazú - Paraguay

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo - Paraguay

Diego Hernán Ramoa Rodríguez	**Lic. Cesar Britez Amarilla**
Contratista	**Gobernador**
Proveedor	**Contratante**

CONTRATO N° 79/2023

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General, Abog. Manuel González, con C.I. Nº 3.435.805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA FENAR ,** domiciliada en **Comendador Nicolás Bo C/ San Esteban N° 1868**, República del Paraguay, representada en este acto por **NERY PASSI RUMICH AYALA**, con Cédula de Identidad N° **720.953**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA - LCO N° 01/2023 con ID N° 433099 - PROYECTO DE UNIFICACION DE VEREDA - CAÑADA SAN RAFAEL - PLURIANUAL - 2023 - 2024 "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

LCO N° 01/2023 con ID N° 433099 - PROYECTO DE UNIFICACION DE VEREDA - CAÑADA SAN RAFAEL - PLURIANUAL - 2023 - 2024

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los Aspectos Generales del Contrato
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor:
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 433099**

Los rubros para la presente LCO se encuentran previstos en el Objeto de Gasto: 520. El crédito presupuestario para los pagos estarán sujetos a la inclusión y aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 por parte de la Junta Municipal de la Ciudad de LUQUE

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LCO N° 01/2023 con ID N° 433099 - PROYECTO DE UNIFICACION DE VEREDA - CAÑADA SAN RAFAEL - PLURIANUAL - 2023 - 2024,** convocado por la MUNICIPALIDAD DE LUQUE. La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 4364 de Fecha 13 de noviembre del 2023

5. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la recepción de la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Item	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	precio unitario	Precio total

	portátil		FENAR				
4	Limpieza y preparación de Terreno, incluye jardineria, desmonte, poda de árboles, limpieza de muro existente ect.	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	149	4.000	596.000
5	Replanteo, marcación y nivelación de obra	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	248,68	4.000	994.720
6	Demolición de muro de PBC existente - incluye acarreo de material excedente y mano de obra	M3	CONSTRUCTORA FENAR	PY	16,8	368.000	6.182.400
7	Demolición y acarreo de losa de H° A°	M3	CONSTRUCTORA FENAR	PY	1,48	1.410.000	2.086.800
8	Demolición y acarreo de muro del ykua	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	2,5	38.000	95.000
9	Muro de cimentación de piedra bruta colocada, incluye excavación	M3	CONSTRUCTORA FENAR	PY	1,36	650.000	884.000
10	Muro de 0,20 m de ancho de ladrillo común	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	8,5	150.000	1.275.000
11	Mampostería de Elevación de ladrillos comunes, ancho 0,30m PB	M3	CONSTRUCTORA FENAR	PY	13,94	231.000	3.220.140
12	Revoque de paredes interior y exteriores a dos capas (revoque con hidrófugo)	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	75	57.000	4.275.000
13	Relleno y compactación de terreno	M3	CONSTRUCTORA FENAR	PY	7,38	135.000	996.300
14	Totem de chaperia metalica de 3mm de espesor, calada a laser según detalles de diseño, con estructura de soporte perimetral de caño estructural, con terminación según especificaciones tecnicas y dados de H° para anclaje a suelo - incluye material, mano de obra y colocación.	GL	CONSTRUCTORA FENAR	PY	1	7.000.000	7.000.000
15	Excavación de suelo para canal - incluye acarreo de excedente de excavación y mano de obra	M3	CONSTRUCTORA FENAR	PY	47,21	70.000	3.304.700
16	Muro de Piedra Bruta - incluye material y mano obra	M3	CONSTRUCTORA FENAR	PY	21	650.000	13.650.000
17	Piso de Hormigón de 12 cm. con contrapiso- material y MDO	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	26,23	295.000	7.737.850
18	Tapa de canal abierto de H° Aº - material y MDO e=15cm	M3	CONSTRUCTORA FENAR	PY	5,08	2.750.000	13.970.000
19	Revoque de canal	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	5,9	47.000	277.300
20	Bolardos de cemento, diametro: 0,20 cm. (terminación con esmalte sintético color gris humo) ver detalle	UNI	CONSTRUCTORA FENAR	PY	8	394.000	3.152.000
21	Elaboración, colocación y pintura de rejilla metálica	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	8,17	150.000	1.225.500
22	Caja para empedrado e=0,30	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	22,5	35.000	787.500
23	Pavimento tipo Empedrado (piedra blanca +arena + MDO)	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	75	46.000	3.450.000
24	Cordones de Hº pre fabricados 10x4050	ml	CONSTRUCTORA FENAR	PY	21	76.000	1.596.000
25	Enripiado de piedra	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	75	1.900	142.500
26	Piso de H° Aº - material y MDO e= 10cm	M3	CONSTRUCTORA FENAR	PY	1,37	280.000	383.600
27	Construcción de rampa para discapacitados de 10 % a 12%, incluye buñas antideslizante y pintura señaletica. Ver detalle	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	1,2	323.900	388.680
	Construcción de rampa para discapacitados de 8 a 10 %, incluye buñas	M2	CONSTRUCTORA	PY	1,3	316.400	411.320

31	Contrapiso de hormigón pobre de cascotes sobre terreno natural, Esp= 10cm.	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	54,29	60.600	3.289.974
32	Colocación de piso inclusivo tactil, 30x30x3. Direccional y alerta, incluye contrapiso de base y carpeta.	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	6,5	174.700	1.135.550
33	Colchon de arena lavada p/ base previa (espesor variable 0,07 - 0,09 mts)	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	54,29	12.500	678.625
34	Colocación de piso con adoquines de concreto ecológico - color gris Natural	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	54,29	138.000	7.492.020
35	Preparación de la superficie de pared para pintura (paredes exteriores y pilares)	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	75	35.000	2.625.000
36	Pintura de paredes revocadas al agua de Color gris - incluye mano de obra	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	75	33.000	2.475.000
37	Pintura al agua de cordón (Color gris) - Incluye material y mano de obra	ml	CONSTRUCTORA FENAR	PY	45,4	27.000	1.225.800
38	Pintura de alto tráfico p/ adoquines - color azul y amarillo, e:0,20cm. (ver detalle)	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	4,05	60.000	243.000
39	Pintura termoplástica colocación en caliente, para demarcación vial (franjas peatonales, areas de estacionamiento) - incluye material y mano de obra	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	14,56	209.700	3.053.232
40	Colocación de bancos de hierro doble, con base de mamposteria y canteros/ incluye alisada, revoque-pintura al agua color gris, esmalte sintético para asientos y plantines en canteros (ver detalles)	UNI	CONSTRUCTORA FENAR	PY	2	3.100.000	6.200.000
41	Colocación de basureros metálicos dobles con clasificador de Residuos y cartel con logo del gobierno municipal (ver detalle).	UNI	CONSTRUCTORA FENAR	PY	2	1.650.000	3.300.000
42	Provisión y colocación de pasto tipo clavel en panes con base de abono (5kg de abono por cada 100m2)	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	18,5	35.000	647.500
43	Provisión y colocación de plantas y piedras ornamentales (variadas en tamaño) para jardin. 4 cocotero cica, 4 agaves, 8 iris brasilero, 4 espada de san jorge.	GL	CONSTRUCTORA FENAR	PY	1	2.800.000	2.800.000
44	Provisión y colocación de fuente chorro rodanda y alargada con bomba y motor	GL	CONSTRUCTORA FENAR	PY	1	6.300.000	6.300.000
45	Reflector tipio LED de 100 w para exterior con rejilla de protecion (incluye material y mano de obra)	UNI	CONSTRUCTORA FENAR	PY	2	1.075.200	2.150.400
46	Provisión y colocación de luminaria alumbrado publico LED 200W tipo paleta, incluye bralos para soporte de dichos artefactos, material y mano de obra	UNI	CONSTRUCTORA FENAR	PY	4	1.600.000	6.400.000
47	Provisión y colocación de caños metalicos de 3" para alumbrado - incluye material y mano de obra	UNI	CONSTRUCTORA FENAR	PY	1	980.000	980.000
48	Registro eléctrico de mampostería y tapa de cemento (30 x 30 cm) p/ artefacto	UNI	CONSTRUCTORA FENAR	PY	2	335.897	671.794
49	Cableado subterraneo TRP con ducto de caño corrugado de I "" 1/2"" (incluye cableado de extension y de piso al artefacto, mano de obra)	ml	CONSTRUCTORA FENAR	PY	26	190.000	4.940.000
50	Provisión y colocación. Disyuntor o interruptor diferencial monofasico, fotocedula por artefacto, caja externa para llaves,llave TM por artefacto	GL	CONSTRUCTORA FENAR	PY	1	1.805.000	1.805.000
51	Provisión y colocación. Jabalina (a tierra)	GL	CONSTRUCTORA FENAR	PY	1	75.000	75.000

53	Limpieza final de obra (Incluye retiro de escombros, lavado de pisos nuevos, retiro de materiales excedentes, etc.)	GL	CONSTRUCTORA FENAR	PY	1	1.500.000	1.500.000
54	Replanteo, marcación y nivelación de obra	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	248,68	4.000	994.720
55	Demolición de muro de PBC existente - incluye acarreo de material excedente y mano de obra.	M3	CONSTRUCTORA FENAR	PY	21,53	368.300	7.929.499
56	Excavación de suelo para canal - incluye acarreo de excedente de excavación y mano de obra	M3	CONSTRUCTORA FENAR	PY	97,83	70.000	6.848.100
57	Muro de Piedra Bruta - incluye material y mano obra	M3	CONSTRUCTORA FENAR	PY	43,5	650.000	28.275.000
58	Piso de Hormigón de 12 cm. con contrapiso- material y MDO	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	54,35	295.200	16.044.120
59	Tapa de canal abierto de H° Aº - material y MDO e=15cm	M3	CONSTRUCTORA FENAR	PY	5	2.750.000	13.750.000
60	Revoque de canal	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	28,64	47.000	1.346.080
61	Bolardos de cemento, diametro: 0,20 cm. (terminación con esmalte sintético color gris humo) ver detalle	UNI	CONSTRUCTORA FENAR	PY	27	394.000	10.638.000
62	Elaboración, colocación y pintura de rejilla metálica	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	40	150.000	6.000.000
63	Construcción de rampa para discapacitados de 10 % a 12%, incluye buñas antideslizante y pintura señaletica. Ver detalle	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	2,4	323.900	777.360
64	Construcción de rampa para discapacitados de 8 a 10 %, incluye buñas antideslizante y pintura señaletica. Ver detalle	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	1,6	316.400	506.240
65	Cordón de Hº Pre-fabricado (8x35x50cm) - Incluye material y mano de obra	ml	CONSTRUCTORA FENAR	PY	66	67.000	4.422.000
66	Cordon de H° in situ	M3	CONSTRUCTORA FENAR	PY	0,8	4.845.300	3.876.240
67	Contrapiso de hormigón pobre de cascotes sobre terreno natural, Esp= 10cm.	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	87	60.600	5.272.200
68	Colocación de piso inclusivo tactil, 30x30x3. Direccional y alerta, incluye contrapiso de base y carpeta.	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	19	174.000	3.306.000
69	Colchon de arena lavada p/ base previa (espesor variable 0,07 - 0,09 mts)	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	87	11.000	957.000
70	Colocación de piso con adoquines de concreto ecológico - color gris Natural	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	87	138.000	12.006.000
71	Revoque de paredes exteriores a dos capas de muro lindero existente (revoque con hidrófugo)	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	33,9	57.000	1.932.300
72	Preparación de la superficie de pared para pintura (paredes exteriores y pilares)	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	33,9	35.000	1.186.500
73	Pintura de paredes revocadas al agua de Color gris - incluye mano de obra	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	33,9	33.000	1.118.700
74	Pintura al agua de cordón (Color gris) - Incluye material y mano de obra	ml	CONSTRUCTORA FENAR	PY	119	27.000	3.213.000
75	Pintura de alto tráfico p/ adoquines - color azul y amarillo, e:0,20cm. (ver detalle)	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	23,8	60.000	1.428.000
76	Pintura termoplástica colocación en caliente, para demarcación vial (franjas peatonales, areas de estacionamiento) - incluye material y mano de obra	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	14,56	209.700	3.053.232
	Colocación de basureros metálicos dobles con clasificador de Residuos y cartel con	UNI	CONSTRUCTORA FENAR	PY	2	1.650.000	3.300.000

79	Provisión y colocación de caños metalicos de 3" para alumbrado - incluye material y mano de obra	UNI	CONSTRUCTORA FENAR	PY	3	980.000	2.940.000
80	Registro eléctrico de mampostería y tapa de cemento (30 x 30 cm) p/ artefacto	UNI	CONSTRUCTORA FENAR	PY	6	335.000	2.010.000
81	Cableado subterraneo TRP con ducto de caño corrugado de I "" 1/2"" (incluye cableado de extension y de piso al artefacto, mano de obra)	ml	CONSTRUCTORA FENAR	PY	88	190.000	16.720.000
82	Provisión y colocación. Disyuntor o interruptor diferencial monofasico, fotocedula por artefacto, caja externa para llaves,llave TM por artefacto	GL	CONSTRUCTORA FENAR	PY	1	1.805.000	1.805.000
83	Provisión y colocación. Jabalina (a tierra)	GL	CONSTRUCTORA FENAR	PY	1	75.000	75.000
84	Colocación de carteleria vertical con señalética para cruces peatonales, rampas inclusivas y sector de estacionamiento (ver detalle)	UNI	CONSTRUCTORA FENAR	PY	6	650.000	3.900.000
85	Limpieza final de obra (Incluye retiro de escombros, lavado de pisos nuevos, retiro de materiales excedentes, etc.)	GL	CONSTRUCTORA FENAR	PY	1	1.500.000	1.500.000
86	Replanteo, marcación y nivelación de obra	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	497	4.000	1.988.000
87	Demolición de muro de PBC existente - incluye acarreo de material excedente y mano de obra	M3	CONSTRUCTORA FENAR	PY	59,6	368.000	21.932.800
88	Demolición y acarreo de losa de H° A°	M3	CONSTRUCTORA FENAR	PY	7,7	1.410.500	10.860.850
89	Demolición y acarreo de piso de Hº y cantero existente	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	265,5	48.600	12.903.300
90	Remoción y acarreo de revoque/azulejos	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	23,8	14.900	354.620
91	Excavación de suelo para canal - incluye acarreo de excedente de excavación y mano de obra	M3	CONSTRUCTORA FENAR	PY	134,1	70.000	9.387.000
92	Muro de Piedra Bruta - incluye material y mano obra	M3	CONSTRUCTORA FENAR	PY	59,6	650.000	38.740.000
93	Piso de Hormigón de 12 cm. con contrapiso- material y MDO	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	74,5	295.200	21.992.400
94	Tapa de canal abierto de H° Aº - material y MDO e=15cm	M3	CONSTRUCTORA FENAR	PY	10,62	2.750.000	29.205.000
95	Revoque de canal	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	14,4	47.000	676.800
96	Bolardos de cemento, diametro: 0,20 cm. (terminación con esmalte sintético color gris humo) ver detalle	UNI	CONSTRUCTORA FENAR	PY	18	394.000	7.092.000
97	Elaboración, colocación y pintura de rejilla metálica	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	32	150.000	4.800.000
98	Piso de H° Aº - material y MDO e= 10cm	M3	CONSTRUCTORA FENAR	PY	17,6	2.800.000	49.280.000
99	Vigueta de H°A°	M3	CONSTRUCTORA FENAR	PY	6,26	2.300.000	14.398.000
10	Perfil de IPN metalico de 4	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	56,66	750.000	42.495.000
101	Remoción y reposición de empedrado y cordon existente	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	54,5	60.000	3.270.000
102	Construcción de rampa para discapacitados de 10 % a 12%, incluye buñas antideslizante y pintura señaletica. Ver detalle	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	1,2	323.900	388.680
	Construcción de rampa para discapacitados de 8 a 10 %, incluye buñas antideslizante y pintura señaletica. Ver	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY		316.400	474.600

106	Colocación de piso inclusivo tactil, 30x30x3. Direccional y alerta, incluye contrapiso de base y carpeta.	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	14,6	174.700	2.550.620
107	Colchon de arena lavada p/ base previa (espesor variable 0,07 - 0,09 mts)	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	146,85	12.500	1.835.625
108	Colocación de piso con adoquines de concreto ecológico - color gris Natural	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	146,85	138.000	20.265.300
109	Revoque de paredes exteriores a dos capas de muro lindero y bancos existentes (revoque con hidrófugo)	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	28	57.000	1.596.000
110	Preparación de la superficie de pared para pintura (paredes exteriores y pilares)	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	28	35.000	980.000
111	Pintura de paredes revocadas al agua de Color gris - incluye mano de obra	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	28	33.000	924.000
112	Pintura al agua de cordón (Color gris) - Incluye material y mano de obra	ml	CONSTRUCTORA FENAR	PY	93,5	27.000	2.524.500
113	Pintura de alto tráfico p/ adoquines - color azul y amarillo, e:0,20cm. (ver detalle)	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	12	60.000	720.000
114	Pintura termoplástica colocación en caliente, para demarcación vial (franjas peatonales, areas de estacionamiento) - incluye material y mano de obra	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	20,62	209.700	4.324.014
115	Pintura de reja metálicas con Pintura Sintética- incluye mano de obra	M2	CONSTRUCTORA FENAR	PY	14,6	43.000	627.800
116	Colocación de basureros metálicos dobles con clasificador de Residuos y cartel con logo del gobierno municipal (ver detalle).	UNI	CONSTRUCTORA FENAR	PY	3	1.650.000	4.950.000
117	Provisión y colocación de luminaria alumbrado publico LED 200W tipo paleta, incluye bralos para soporte de dichos artefactos, material y mano de obra	UNI	CONSTRUCTORA FENAR	PY	6	1.600.000	9.600.000
118	Provisión y colocación de caños metalicos de 3" para alumbrado - incluye material y mano de obra	UNI	CONSTRUCTORA FENAR	PY	5	980.000	4.900.000
119	Registro eléctrico de mampostería y tapa de cemento (30 x 30 cm) p/ artefacto	UNI	CONSTRUCTORA FENAR	PY	5	335.000	1.675.000
120	Cableado subterraneo TRP con ducto de caño corrugado de l "" 1/2"" (incluye cableado de extension y de piso al artefacto, mano de obra)	ml	CONSTRUCTORA FENAR	PY	83	190.000	15.770.000
121	Provisión y colocación. Disyuntor o interruptor diferencial monofasico, fotocedula por artefacto, caja externa para llaves,llave TM por artefacto	GL	CONSTRUCTORA FENAR	PY	1	1.805.000	1.805.000
122	Provisión y colocación. Jabalina (a tierra)	GL	CONSTRUCTORA FENAR	PY	1	75.000	75.000
123	Colocación de carteleria vertical con señalética para cruces peatonales, rampas inclusivas y sector de estacionamiento (ver detalle)	UNI	CONSTRUCTORA FENAR	PY	3	650.000	1.950.000
124	Limpieza final de obra (Incluye retiro de escombros, lavado de pisos nuevos, retiro de materiales excedentes, etc.)	GL	CONSTRUCTORA FENAR	PY	1	1.500.000	1.500.000
	TOTAL						**716.575.967**

7. Plazo, lugar y condiciones de la obra

El periodo de construcción de la obra es de **90 (noventa)** días calendario, desde la orden de inicio. El sitio donde se ejecutarán los trabajos es: expuesto en la geolocalización remitida adjunto a este proceso. El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado para la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores

8. Administración del Contrato
La administración de éste contrato estará a cargo de: **La Dirección de Obras Públicas Municipales**

9. Programa de ejecución de los trabajos
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones
No Aplica

11. Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato
10% (diez por ciento) del monto de contrato por un plazo de 18 (dieciocho) meses posteriores a la suscripción y firma del contrato

12. Constancia de presentación de declaración jurada. No Aplica
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. Multas
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. Descripción de las obras
LCO N° 01/2023 con ID N° 433099 - PROYECTO DE UNIFICACION DE VEREDA - CAÑADA SAN RAFAEL - PLURIANUAL - 2023 - 2024

15. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

16. Anulación de la adjudicación
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17. Solución de Controversias
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque República del Paraguay al día 30 mes Noviembre y año 2023.

Representante CONSTRUCTORA FENAR
CONSTRUCTORA FENAR
Nery Basel Rumich A.
Nery Basel Rumich
C.I.C. 720.995

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Manuel González.
Secretario General

CONTRATO Nº 09/2025

"CONSTRUCCIÓN DE COCINA + DESPENSA: 6,05 X 6,10M – CON VIGAS Y TIRANTES DE H° A° CON TEJAS EN LA ESC. BAS. N° 91 MEDALLA MILAGROSA"

MODALIDAD: MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025

ID 464629

Entre la **Municipalidad de Guarambaré**, domiciliada en Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Oscar Esteban Cabrera Narváez**, con cédula de identidad N° 808219, **Intendente Municipal**, asistido por el **Sr. Víctor Daniel Mora Mora** en carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, **CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance con RUC 2282023-0,** domiciliada en Libertad N° 1183, Barrio Palma Loma de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Javier Peña Yegros,** con cédula de identidad N° 1.444.128, según Poder Especial otorgado por el **Sr. Arcadio Blanco Grance** según Poder General N° 42/19 de fecha 05 de diciembre de 2019 e inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos en fecha 18/12/2019 Entrada N° 10133934 Número 1742 Folio 10122 Serie B, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE COCINA + DESPENSA: 6,05 X 6,10M CON VIGAS Y TIRANTES DE H° A° CON TEJAS EN LA ESC. BAS, N°91 MEDALLA MILAGROSA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Construcción de cocina + Despensa: 6,05 x 6,10m con Vigas y Tirantes de H° A° con tejas en la Esc. Bas, N°91 Medalla Milagrosa

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los

c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 464629

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré. La adjudicación fue realizada según Resolución IMG N°260/2025

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obras	Unidad	1,00	800.000	800.000
2	72131601-002	Preparación de obra	Metros cuadrados	40,00	5.000	200.000
3	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	37,00	5.000	185.000
4	72103004-002	Cimiento con PBC.	Metros cúbicos	6,90	600.000	4.140.000
5	72131601-004	Zapatas de H° A°	Metros cúbicos	0,35	2.800.000	980.000
6	72131601-015	Pilares de H° A°	Metros cúbicos	0,30	2.800.000	840.000
7	72131601-004	Viga cumbrera de galería (H° A°)	Metros cúbicos	0,50	2.800.000	1.400.000
8	72131601-004	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	Metros cúbicos	2,32	2.800.000	6.496.000
9	72131601-005	Muros de nivelación de 0.15 cm	Metros cuadrados	4,60	150.000	690.000
10	72102905-001	Relleno y Compactación	Metros cúbicos	7,50	120.000	900.000

13	72131601-005	Muros de elevación de 0.15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	54,34	180.000	9.781.200
14	72131601-015	Pilares de ladrillo comunes prensados de 0,36x0,36 visto p/ galería núcleo de H° A°	Metro lineal	7,50	240.000	1.800.000
15	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 ∫ 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	7,00	80.000	560.000
16	72131601-007	Construcción de techo	Metros cuadrados	52,00	375.000	19.500.000
17	72131601-008	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	94,50	45.000	4.252.500
18	72131601-008	Revoque de paredes al exterior a una capa con hidrófugo inorgánico	Metros cuadrados	17,00	45.000	765.000
19	72131601-008	Revoque de Viga cumbrera, galería y encadenado de H° A°	Metros cuadrados	48,00	45.000	2.160.000
20	72131601-008	Revoque de Pilares de H° A°	Metro lineal	3,20	45.000	144.000
21	72102508-999	Construcción mesada de H° A° (con revestido de granito gris)	Metros cuadrados	6,40	250.000	1.600.000
22	72131601-009	Contrapiso de H- de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	87,28	42.000	3.665.760
23	72131601-009	Carpeta para piso cerámico	Metros cuadrados	87,28	45.000	3.927.600
24	72131601-009	Piso cerámico de 30 x 30 cms.	Metros cuadrados	87,28	95.000	8.291.600
25	72101607-005	Zócalo cerámico	Metro lineal	53,90	20.000	1.078.000
26	72102602-005	Puerta metálica de 0,90 x 2.10	Unidad	2,00	600.000	1.200.000
27	72102602-005	Ventana metálica de 0,90 x 2,10	Unidad	3,00	600.000	1.800.000
28	72102602-005	Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3,00	450.000	1.350.000
29	72131601-010	Alfeizar de ventanas de revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	2,40	75.000	180.000
30	72131601-012	Pinturas (epoxica, grado alimenticio)	Metros cuadrados	84,00	55.000	4.620.000
31	72131601-012	Pintura de pilares vistos con animoho incoloro	Metros cuadrados	10,50	40.000	420.000
32	72131601-012	Pintura al látex acrílico	Metros cuadrados	37,44	40.000	1.497.600
33	72131601-012	Pintura de aberturas metálicas con pintura epoxica, grado alimenticio	Metros cuadrados	6,50	55.000	357.500
		Pintura de ladrillos vistos				

36	72131601-012	Pintura de puerta metálica con pintura epoxica grado alimenticio	Metros cuadrados	3,80	55.000	209.000
37	72131601-012	Pintura de tirantes y listón de boca de H° A° al látex	Metros cuadrados	78,80	40.000	3.152.000
38	72131601-012	Pintura con pintura sintética	Metros cuadrados	11,00	40.000	440.000
39	72102508-003	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	5,70	85.000	484.500
40	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	2,40	230.000	552.000
41	72131601-015	Capitel de pilares	Unidad	3,00	150.000	450.000
42	72131601-9984	Rampa con piso de granito lavado	Unidad	1,00	1.500.000	1.500.000
43	72101603-002	Canaleta y cano de bajada N° 24 - desarrollo 55 cms.	Metro lineal	17,50	150.000	2.625.000
44	72102201-003	Instalación de Tablero TS	Unidad	3,00	500.000	1.500.000
45	72102201-003	Instalación de comando de ventiladores	Unidad	2,00	250.000	500.000
46	72102201-9998	Instalación de circuito de luces	Unidad	7,00	150.000	1.050.000
47	72102201-003	Instalación de circuito de tomas	Unidad	5,00	180.000	900.000
48	72102201-003	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	2,00	150.000	300.000
49	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led	Unidad	1,00	150.000	150.000
50	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led c/ fotocélula en galería	Unidad	2,00	180.000	360.000
51	72102201-9997	Instalación de Ventilador de techo de 56" (motor pesado)	Unidad	2,00	650.000	1.300.000
52	72131601-011	Instalación de agua corriente	Unidad	1,00	800.000	800.000
53	72101510-9998	Montaje de artefactos sanitarios	Unidad	1,00	900.000	900.000
54	72101510-007	Desagüe cloacal	Unidad	1,00	1.700.000	1.700.000
55	72101510-9998	Registro 40x40	Unidad	1,00	400.000	400.000
56	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	27,10	7.000	189.700
Total General Calculado:						**122.065.560**

TOTAL: Gs. 122.065.560 (Guaraníes ciento veintidós millones sesenta y cinco mil quinientos sesenta).-

Moneda de pago: Guaraníes.

Forma de pago: Contra certificado. Deberá presentarse el certificado por el avance de obras aprobado por el fiscal de obras designado

LEY 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" - Artículo 63.- Contribución sobre contratos suscriptos. Independientemente del procedimiento o modalidad de contratación que se hubiere empleado, las contratantes deberán retener el equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas, con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, desarrollo, y sostenimiento del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Registro de Proveedores del Estado, el Registro de Compradores Públicos y cualquier otro sistema de información o base de datos que esté directamente relacionado con el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con las previsiones establecidas en los reglamentos pertinentes. Los montos que sean retenidos por las contratantes en el concepto señalado en el párrafo anterior, deberán ser depositados en la cuenta habilitada a tal efecto a nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dentro del plazo que se establezca en la reglamentación. En caso de mora en el pago del porcentaje de contribución indicado en este artículo, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no habilitará a las convocantes el uso del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), hasta tanto se cancele la deuda.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

El Periodo de ejecución de la obra del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 Construcción de cocina + despensa: 6,05 x 6,10m - con vigas y tirantes de H° A° con tejas y tejuelones en la Esc. Bas. N° 91 Medalla Milagrosa de la ciudad de Guarambaré es de 30 (treinta) días corridos a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

LA ENTREGA DEL SITIO DE LA OBRA SERÁ TOTAL.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, al día siguiente de la terminación total de las obras y presentación del certificado de trabajo final aprobado.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días corridos contados desde la fecha de recepción provisoria.

Administración del Contrato

C.I. N° 5.352.272

Cargo: ADMINISTRADOR DE CONTRATOS

Dependencia: Dirección de Administración y Finanzas

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. La garantía adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros. El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 90 (noventa) días corridos contados a partir de la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Guarambaré, República del Paraguay al día dieciséis del mes de mayo y año 2025.

.....
Sr. Víctor Daniel Mora Mora
Secretario General

.....
Ing. Oscar Esteban Cabrera N.
Intendente Municipal

.....
Sr. Javier Peña Yegros
Contratista
CONSTRUCCIONES LUISITO

CONSTRUCCIONES LUISITO
de Rober Arcadio Blanco
RUC. 2282023-0

CONTRATO N° 03/2023 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ACAHAY Y LA FIRMA C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. CON RUC 80097945-1 PARA LA REFACCION Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN BARRIO SAN RAMON, COMPAÑIA CERRO CORA Y BARRIO 15 DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE ACAHAY CON ID N° 433441.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE ACAHAY, domiciliada en la ciudad de Acahay, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **Lic. Eustacio Lezcano Almirón con Cédula de Identidad N° 1.003.356 y el Secretario General el Señor Ángel Gabriel Alfonso Vera con Cédula de Identidad N° 4.730.696**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.**, domiciliada en Calle 15 de Agosto e/ Tte. E. Cañete - Acahay, República del Paraguay, representada en este acto por el Lic. Cesar Alejandro Ortiz Gaona, con Cédula de Identidad N° 4.703.960, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA REFACCION Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN BARRIO SAN RAMON, COMPAÑIA CERRO CORA Y BARRIO 15 DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE ACAHAY CON ID N° 433441", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La Municipalidad de Acahay contrata a la firma C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. CON RUC 80097945-1 para la REFACCION Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN BARRIO SAN RAMON, COMPAÑIA CERRO CORA Y BARRIO 15 DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE ACAHAY CON ID N° 433441.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 433441.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N°4/2023, convocado por la MUNICIPALIDAD DE ACAHAY según resolución N° 1535/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1901/2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones [illegible] otorgamiento de la recepción definitiva [illegible]

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-021	Refacción de alcantarillado en Barrio San Ramón Muro de piedra bruta Refacción de alcantarillado en Barrio San Ramón Muro de piedra bruta	Metros cuadrados	8,5	593.992	5.048.932
2	72131601-004	Reposición y colocación de tubo de H°	Unidad	1	4.607.224	4.607.224
3	72102905-001	Relleno y compactación	Metros cúbicos	35	69.543	2.434.005
4	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.099.315	1.099.315
5	72131701-021	Refacción de alcantarillado en la Compañía Cerro Cora(Virgen de Fátima) Muro de piedra bruta	Metros cúbicos	50,4	593.992	29.937.197
6	72102905-001	Relleno y compactación	Metros cúbicos	65	67.827	4.408.755
7	72131601-004	Carpeta de hormigón ciclópeo	Metros cúbicos	4,9	1.489.108	7.296.629
8	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.331.495	1.331.495
9	72103003-001	Construcción de Alcantarillado en el Barrio 15 de Agosto Demolición de puente existente	Unidad	1	1.525.502	1.525.502
10	72131701-021	Muro de piedra bruta	Metros cuadrados	7,8	593.992	4.633.138
11	72131601-004	Provisión y colocación de tubo de H° de 0.80	Unidad	6	2.156.888	12.941.328
12	72131601-004	Carpeta de hormigón ciclópeo	Metros cúbicos	1,8	1.412.833	2.543.099
13	72102003-001	Relleno y compactación	Metros cúbicos	38	68.018	2.584.684
14	72131601-013	Limpieza final	Unidad	1	1.608.697	1.608.697
		Precio Total				**82.000.000**

Total: Gs. 82.000.000.- (Guaraníes Ochenta y dos millones) IVA Incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El periodo de construcción es de 90 (noventa) días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio. PLAZO DE LA OBRA Y los mismo serán ejecutadas en: BARRIO SAN RAMON, COMPAÑIA CERRO CORA Y BARRIO 15 DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE ACAHAY.
El plazo previsto para la ejecución de las obras y servicios: es de 90 (noventa) días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio a ser emitida por el Fiscal de Obras que será designado por la MUNICIPALIDAD DE ACAHAY.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria General

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato será instrumentada a través de una póliza de seguro, equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor del contrato, que será entregada en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Acahay, en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario, contados desde la firma del contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
REFACCION Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN BARRIO SAN RAMON, COMPAÑIA CERRO CORA Y BARRIO 15 DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE ACAHAY.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial

realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Acahay, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Agosto de 2023.

.....
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Lic. Cesar Alejandro Ortiz Gaona
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY
SECRETARIA

.....
Angel Gabriel Alfonso Vera
Secretario General

ANGEL GABRIEL ALFONSO VERA
SECRETARIO GRAL.

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY
INTENDENCIA

.....
C. Eustacio Lezcano Almiron
Intendente Municipal

Eustacio Lezcano Almirón
C.I. 1003356
Intendente Municipal de Acahay

CONTRATO N° 86 /2024

Entre la **MUNICIPALIDAD DE YBYTYMI** con RUC Nº 80019424-1, con domicilio en la calle Pedro Melo de Portugal esq. Mariano Roque Alonso de la Ciudad de Ybytymi, República del Paraguay, representado en este acto por el **ING. CASIMIRO NESTOR GONZALEZ,** con C.I. N° 497.395 en su carácter de INTENDENTE, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA JM del GRUPO JM S.A. CON RUC N° 80034259-3**, domiciliada en la calle Tacuary entre la residenta y ita pirú de la Ciudad de Villarrica República del Paraguay, representado para este acto por el **SR. ARNALDO JOSE BAEZA CON C.I. N° 6.889.642**, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la realización del llamado de **"REPARACION Y CONSTRUCCION DE PUENTE DE H° A° EN VARIAS ZONAS DEL DISTRITO DE YBYTYM"**, según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados, que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa en la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID DE INTENCION N° 223.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CVE N° 01/2024, convocado por la Municipalidad de Ybytymi. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución I.M. N° 282/2024

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

LOTE N° 1 - REPARACION DE PUENTE DE HORMIGON ARMADO Y AMPLIACION - ACCESO A BARRIO SENAVITAT

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-013	Limpieza y Preparación de Obra	unidad de medida: Global presentación: UNIDAD	1,00	1.600.000	1.600.000
2	82101502-004	Cartel de Obra Metálica 2,40x1,20 m	unidad de medida: Global presentación: UNIDAD	1,00	2.200.000	2.200.000
3	72131601-9974	Replanteo de Obra	unidad de medida: GLOBAL presentación: UNIDAD	1,00	900.000	900.000
4	72103004-001	Excavación de suelo p/ Cimiento, Muro de Piedra y Canal	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	40,00	75.000	3.000.000
5	72131601-003	Cimiento y Muro de Piedra Bruta	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	12,00	520.000	6.240.000
6	72101703-011	Reparación de Estructura de Hormigón y Muro Existente	unidad de medida: Global presentación: UNIDAD	1,00	3.800.000	3.800.000
7	30102901-002	Sello de Hormigón para canal	unidad de medida: Metro Cuadrado presentación: UNIDAD	75,00	90.000	6.750.000
8	72131601-004	Canal de Hormigón Armado esp. promedio 0,10 m	unidad de medida: Metro Cuadrado presentación: UNIDAD	75,00	305.000	22.875.000
9	72131601-004	Pantalla de Hormigón Armado	unidad de medida: Metros Cúbicos presentación: UNIDAD	8,00	4.760.000	38.080.000
10	72131601-004	Losa de Hormigón Armado acceso a puente esp 15 cm	unidad de medida: Metro Cuadrado presentación: UNIDAD	60,00	433.000	25.980.000

11	15121804-001	Pinturas de base y barandas existente	unidad de medida: Global presentación: UNIDAD	1,00	1.800.000	1.800.000
12	30102901-001	Provisión y Colocación de 4 poste de H°A° de 7 ó 7,50x150, Extensión de 231 ml de líneas con cable preensamblado cómo mínimo de 2x16 mm2, con sus accesorios correspondiente, provisión y colocación de tres alumbrados público tipo Ande, potencia mínima de 125 watt	unidad de medida: Global presentación: UNIDAD	1,00	7.340.000	7.340.000
13	72131601-013	Limpieza, retiro de material sobrante y habilitación del Camino	unidad de medida: Global presentación: UNIDAD	1,00	1.500.000	1.500.000
					Total:	122.065.000

LOTE N° 2 - CONSTRUCCION DE PUENTE DE HORMIGON ARMADO RUTA YBYTYMI -CERRO GUY

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-013	Limpieza y Preparación de Obra	unidad de medida: Global presentación: UNIDAD	1,00	2.323.000	2.323.000
2	82101502-004	Cartel de Obra Metálica 2,40x1,20 m	unidad de medida: Global presentación: UNIDAD	1,00	2.125.000	2.125.000
3	72131601-9974	Replanteo de Obra	unidad de medida: GLOBAL presentación: UNIDAD	1,00	1.610.000	1.610.000
4	72103004-001	Excavación de suelo para Cimiento	unidad de medida: metros cúbicos presentación: UNIDAD	20,00	75.000	1.500.000
5	72131601-003	Cimiento de Piedra Bruta	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	6,00	530.000	3.180.000
6	72101703-011	Sello de Hormigón Base Pantalla y Canal	unidad de medida: metros cuadrados presentación: UNIDAD	48,00	90.000	4.320.000
7	30102901-002	Canal de Hormigón Armado esp promedio 0,10 m	unidad de medida: Metros Cuadrados presentación: UNIDAD	40,00	298.000	11.920.000
8	72131601-004	Base y Pantalla de Hormigón Armado	unidad de medida: Metros	8,00	3.960.000	31.680.000

			UNIDAD			
9	72131601-004	Vigas de Hormigón Armado s/detalle	unidad de medida: Metros Cúbicos presentación: UNIDAD	4,50	4.533.000	20.398.500
10	72131601-004	Loseta de Hormigón Armado s/detalle	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40,00	358.000	14.320.000
11	15121804-001	Losa de Hormigón Armado s/detalle doble armadura h=15	unidad de medida: metros cuadrados presentación: UNIDAD	42,00	1.400.000	58.800.000
12	15121804-001	Baranda de caño 11/2" esp 2 mm, pintado s/detalle	unidad de medida: Global presentación: UNIDAD	1,00	2.800.000	2.800.000
13	72131601-013	Retiro de tubos existente y Puente caído de HºAº	unidad de medida: Global presentación: UNIDAD	1,00	7.200.000	7.200.000
14	72131601-004	Colocación de Tubos de HºAº & 1,00m de diámetro para aliviaderos c/cabeceras, 7 Uds	unidad de medida: Global presentación: UNIDAD	1,00	10.000.000	10.000.000
15	30102901-001	Provisión y colocación de dos alumbrados público tipo ANDE potencia mínima de 125 Watt, con sus accesorios	unidad de medida: Global presentación: UNIDAD	1,00	1.760.000	1.760.000
16	72131601-013	Limpieza, retiro de material sobrante y habilitación del Camino	unidad de medida: Global presentación: UNIDAD	1,00	2.800.000	2.800.000
					Total:	176.736.500

LOTE N° 3 - PUENTE DE HORMIGON ARMADO RUTA MARTINEZ CUE I

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-013	Limpieza y Preparación de Obra	unidad de medida: Global presentación: UNIDAD	1,00	2.323.000	2.323.000
2	82101502-004	Cartel de Obra Metálica 2,40x1,20 m	unidad de medida: Global presentación: UNIDAD	1,00	2.120.000	2.120.000
3	72131601-9974	Replanteo de Obra	unidad de medida: GLOBAL presentación: UNIDAD	1,00	1.620.000	1.620.000
4	72103004-001	Excavación de suelo para Cimiento y Muro de Piedra	unidad de medida: metros cubicos presentación: UNIDAD	15,00	75.000	1.125.000

5	72131601-003	cimientos y Muro de Piedra Bruta	unidad de medida: Metros cubicos presentación: UNIDAD	14,00	530.000	7.420.000
6	72101703-011	Relleno, Sello de Hormigón Ciclópeo para canal	unidad de medida: metros cuadrados presentación: UNIDAD	32,00	90.000	2.880.000
7	30102901-002	Canal de Hormigón Armado esp promedio 0,10 m	unidad de medida: Metros Cuadrados presentación: UNIDAD	32,00	325.000	10.400.000
8	72131601-004	Base de Hormigón Armado	unidad de medida: Metros cubicos presentación: UNIDAD	3,00	2.880.000	8.640.000
9	72131601-004	Fuste y Pilares de Hormigón Armado	unidad de medida: Metros lineales presentación: UNIDAD	14,00	375.000	5.250.000
10	72131601-004	Vigas de fundación y superiores de Hormigón Armado s/detalles	unidad de medida: Metros Cúbicos presentación: UNIDAD	5,20	5.125.000	26.650.000
11	72131601-004	Loseta de Hormigón Armado s/detalle	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	32,00	358.000	11.456.000
12	72131601-004	Losa de Hormigón Armado s/detalle doble armadura h=15	unidad de medida: Metros Cuadrados presentación: UNIDAD	34,00	1.400.000	47.600.000
13	15121804-001	Baranda de caño 2" pintado s/detalle	unidad de medida: Global presentación: UNIDAD	1,00	2.800.000	2.800.000
14	72131601-013	Retiro y traslado de Puente Existente	unidad de medida: Global presentación: UNIDAD	1,00	7.200.000	7.200.000
15	72131601-013	Limpieza, retiro de material sobrante y habilitación del Camino	unidad de medida: Global presentación: UNIDAD	1,00	3.800.000	3.800.000
					Total:	141.284.000
Sumatoria total de los lotes N° 1, 2 y 3 es de Gs.: 440.085.500 (guaraníes cuatrocientos cuarenta millones ochenta y cinco mil quinientos) IVA incluido						440.085.500

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde: la firma del contrato Hasta recepción definitiva.

7. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de: C.P. Gloria Elisabet Capli G. con C.I. N° 4731212.-

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a

PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ybytymi República del Paraguay a los 12 días del mes Agosto del año 2024.-

LIC. VIOLETA SOLEDAD DURRLING
SECRETARIA GENERAL

NERI CASIMIRO NESTOR GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

Grupo JM S.A.
Ruc: 80034259-3

SR. ARNALDO JOSE BAEZA
CONSTRUCTORA JM DEL GRUPO JM S.A.

CONTRATO N.° 025/2025

CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE 2 AULAS DE 5.80 X 6.80 - UTILIZANDO VIGA DE H°A° CON TEJAS Y TEJUELONES Y SS. HH. DE 2.55 X 4.00 CON TECHO DE TEJAS - AD REFERÉNDUM. -

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ**, con domicilio en la calle San Francisco 495 e/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada en este acto por el **LIC. JUAN RAMÓN MARTÍNEZ SALDÍVAR**, en su calidad de Intendente de la Municipalidad de Atyrá, con Cédula de Identidad N° 1.406.995, y la **PROF. DELMA DIANA OJEDA FERREIRA**, con Cédula de Identidad N° 5.168.704, en su calidad de Secretaria General de la misma Institución Municipal denominada en adelante, la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la **CONSTRUCCIONES OJEDA,** con **RUC N° 4031825-7**, domiciliado en la Calle Yataity casi Cosme Isidoro Sosa Barrio San Antonio, de la ciudad de Atyrá, República del Paraguay, representada para este acto por el **ARQ. ALEXANDRO JAVIER OJEDA AGÜERO,** con Cédula de Identidad N° 4.031.825, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE 2 AULAS DE 5.80 X 6.80 - UTILIZANDO VIGA DE H°A° CON TEJAS Y TEJUELONES Y SS. HH. DE 2.55 X 4.00 CON TECHO DE TEJAS - AD REFERÉNDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

OBJETO DEL CONTRATO

Ha adjudicado a LA CONTRATISTA el contrato de Prestación de servicios, cuyas características y precios obran detallados en la planilla de bienes requeridos, que forman parte del llamado a contratación a Menor cuantía nacional.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

CONSTRUCCIONES OJEDA
RUC: 4.031.825-7

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ SECRETARÍA — INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica. -

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **457672. -**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Menor Cuantía Nacional, con ID N° 457672**, convocado por la Municipalidad de Atyrá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 201/24. -

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.000.000	1.000.000
2	Preparación de la obra: Limpieza y preparación del terreno.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	125,00	6.866	858.250
3	Preparación de la obra:Replanteo y Marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	125,00	8.885	1.110.625
4	Excavación y carga de cimiento con PBC.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	23,40	503.094	11.772.400
5	Estructura de H°A° - Vigas y dado de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,32	3.139.466	7.283.561
6	Estructura de H°A° - Encadenados de H° A° Superior e inferior	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	6,86	3.004.534	20.611.103
7	Estructura de H°A° - Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	2,00	681.066	1.362.132
8	Muros de nivelación de 0.45 mts.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,50	185.840	1.022.120
9	Muros de nivelación de 0.30 mts.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	13,10	142.118	1.861.746
10	Muros de nivelación de 0.60 mts. para pilares	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	0,90	162.614	146.353

MUNICIPALIDAD ATYRÁ SECRETARIA INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner

11	Relleno y apisonado de interiores	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	46,00	78.560	3.613.760
12	Aislación asfáltica de paredes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	11,00	27.134	298.474
13	Muros de elevación: 0.30 para revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,55	155.454	1.018.224
14	Muros de elevación: 0.15 para revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,70	112.864	756.189
15	Muros de elevación: 0.30 visto ambas caras de ladrillos comun	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	51,50	193.082	9.943.723
16	Muros de elevación: 0.30 visto a una cara de ladrillos comun	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	13,50	183.688	2.479.788
17	Muros de elevación: 0.15 visto a una cara de ladrillos comun	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	68,60	135.398	9.288.303
18	Muros de elevación: Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	24,00	47.946	1.150.704
19	Pilares: de 0.45 x 0.45 visto para corredor de ladrillos comunes	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	11,00	279.546	3.075.006
20	Techo de Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca de 1 ½" x 3"	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	168,50	385.654	64.982.699
21	Revoques: De paredes interior y exterior a una capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	134,50	37.856	5.091.632
22	Revoques: De viga cumbrera y galería de H° A°	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	29,50	53.968	1.592.056
23	Revoques: Moldura lineal en balancines	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	77,60	30.745	2.385.812
24	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	115,00	40.026	4.602.990
25	Piso cerámico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	115,00	178.266	20.500.590
26	Zocalo cerámico	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	67,00	43.800	2.934.600
27	Aberturas metálicas: Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	2.161.866	4.323.732
28	Aberturas metálicas: Ventanas balancines de 1.50 x 1.68 mts.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20,54	621.066	12.756.696
29	Alfeizar de ventanas: De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	51,20	35.200	1.802.240
30	Pinturas: De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	134,50	19.760	2.657.720
31	Pinturas: De paredes revocadas al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	134,50	30.614	4.117.583
32	Pinturas: De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20,00	28.800	576.000

MUNICIPALIDAD ATYRÁ SECRETARIA MUNICIPALIDAD ATYRÁ INTENDENCIA

CONSTRUCCIONES OJEDA RUC: 4.031.325-7

Escaneado con CamScanner

	ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)				
33	Pinturas: De viga cumbrera y galería al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	29,50	31.318	923.881
34	Pinturas:De balancines con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20,54	32.500	667.550
35	Pinturas: De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	160,00	28.800	4.608.000
36	Pinturas: De tejuelones con barniz	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	149,00	30.900	4.604.100
37	Pinturas: De puerta metálica con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	11,00	36.000	396.000
38	Pinturas: De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	98,26	31.318	3.077.307
39	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	43,50	32.256	1.403.136
40	Vidrios dobles de 4 mm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20,54	270.626	5.558.658
41	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	43,50	92.900	4.041.150
42	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	27,70	106.222	2.942.349
43	Instalación eléctrica: Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	24,00	88.814	2.131.536
44	Instalación eléctrica: Instalación de tableros de comando TC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	24,00	91.746	2.201.904
45	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16,00	131.934	2.110.944
46	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos de luces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	91.746	1.834.920
47	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos de tomas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	93.800	1.125.600
48	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16,00	91.746	1.467.936
49	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos del TC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	24,00	83.560	2.005.440
50	Instalación eléctrica: Alimentación de los Circuitos de Toma Computadoras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	68,00	83.560	5.682.080
51	Instalación eléctrica: Alimentación 4 x 6 mm. NYY al tablero existente	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	25,00	99.734	2.493.350
52	Artefactos de iluminación led de 30 W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16,00	146.654	2.346.464
53	Artefactos de iluminación Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	656.400	656.400

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ SECRETARÍA INTENDENCIA

ATYRÁ CONSTRUCCIONES OJEDA RUC: 4.031.825-7

Escaneado con CamScanner

54	Instalación eléctrica: Tablero TC de 6 AG.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	262.214	524.428
55	Instalación eléctrica: Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	337.600	675.200
56	Instalación eléctrica: Instalación de Ventilador de techo de 56 "	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	554.934	4.439.472
57	Instalación eléctrica: Registro eléctrico de 40 x 40 x 70 cms.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	493.334	1.480.002
58	Rampa peatonal	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	590.766	590.766
59	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	120,00	26.848	3.221.760
				Total por Grupo:	270.187.142

Grupo 2 - SS. HH. de 2.55 x 4.00 con techo de tejas

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
60	Preparación de la Obra Replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,20	12.914	131.723
61	Preparación de la Obra Limpieza y preparación de terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,20	8.477	86.465
62	Exc. y Carga de Cimiento c/ P.B.C	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	4,78	448.294	2.142.845
63	Encadenado H°A° superior de(11 x 27)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,50	2.482.365	1.241.183
64	Muros de Nivelación h=0,30: De 0,30 Armaddo con 4 Ø 6	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,50	174.991	962.451
65	Relleno y Compactación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,50	55.214	138.035
66	Aislación asfáltica de muros: 0,15 horizontal	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,20	25.029	155.180
67	Muros de Elevación: De 0,15 para Revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	18,02	110.222	1.986.200
68	Muros de Elevación: Visto 1 cara 0,15	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	22,37	163.378	3.654.766
69	Techo de tejas con tejuelones con tirantes de H°A° pretensado 0,07x0,15c. y Listón de 2"x3"	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	17,00	447.555	7.608.435
70	Revoques Interior y exterior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	43,70	41.245	1.802.407
71	Revoques Lineal en puertas y balancines	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	18,00	30.745	553.410
72	Contrapiso de Ho de cascote	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	8,50	38.809	329.877
73	Piso cerámico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	8,50	178.009	1.513.077

MUNICIPALIDAD SECRETARIA

ATYRÁ Oficialista

CONSTRUCCIONES OJEDA

Escaneado con CamScanner

74	Aberturas de Maderas De Marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 tablero con contamarco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.459.397	2.918.794
75	Aberturas de Maderas De marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,6 x 1,60 con contramarco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	845.111	2.535.333
76	Aberturas Metalicas Ventanas tipo balancin de 0,60 X 0,40 SSHH	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	413.334	826.668
77	Aberturas Metalicas De revoque 1:3 (cemento -arena)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	12,50	25.705	321.313
78	Pintura De Paredes Revocadas interior ,exterior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	46,40	44.311	2.056.030
79	Pintura exterior de ladrillo visto con silicona	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	22,87	27.094	619.640
80	Pintura De techo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	17,00	27.360	465.120
81	Pintura Abert. Madera C/ Barniz	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	13,44	26.560	356.966
82	Pintura De aberturas metálicas balancines	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	27.237	54.474
83	Revestimientos Azulejos blancos 15 x 15 h= 1,20	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	24,30	176.960	4.300.128
84	Vidrios dobles	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	0,48	235.626	113.100
85	Guarda Obra de 0.60 de ancho	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	15,50	105.555	1.636.103
86	Instalación eléctrica	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	4.208.000	4.208.000
87	Artefactos electricos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.650.666	1.650.666
88	Instalación sanitaria - Inst. de agua corriente, desague cloacal, registro, artefactos sanitarios, accesorios, griferias y mano de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	12.906.666	12.906.666
89	Instalación sanitaria Camara séptica de 1,15 x 1,90 x 0,80	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.396.000	3.396.000
90	Instalación sanitaria Pozo absorvente con sistema de espinas de pez de 0,80 x 2,50	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	4.760.000	4.760.000
91	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,20	26.848	273.850
				Total por Grupo:	65.704.903
				Total General Calculado:	335.892.045

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 335.892.045 (guaranies, trecientos treinta y cinco millones ochocientos noventa y dos mil cuarenta y cinco). -

CONSTRUCCIONES OJEDA
RUC: 4.031.825-7

Escaneado con CamScanner

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. -

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Lugar construcción de bloque de 2 aulas de 5.80 x 6.80 - utilizando viga de h°a° con tejas y tejuelones y ss. hh. de 2.55 x 4.00 con techo de tejas - ad referéndum.-

El plazo para la terminación de la obra 120 (ciento veinte) días calendarios. –

Las condiciones de la obra son las detalladas en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Especificaciones Técnicas de la obra. -

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo del Sr. Alcides Ramón Britez Morales

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ SECRETARÍA INTENDENCIA

ATYRÁ CONSTRUCCIONES OJEDA RUC: 4.031.325-7

Escaneado con CamScanner

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. –

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Atyrá República del Paraguay al día tres del mes de enero del año dos mil veinticinco. –

Lic. Delma Diana Ojeda Ferreira
Secretaria General

Lic. Juan Ramón Martínez S.
Intendente Municipal

CONSTRUCCIONES
OJEDA
ARQ. ALEXANDRO JAVIER OJEDA AGÜERO
RUC N° 4031825-7– C.I N° 4.031.825
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE AREGUA

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2023 CON ID N° 434657 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA CALLE GENERAL DIAZ Y CALLE FRAY LUIS DE BOLAÑOS Y REPARACIÓN DEL PUENTE DE H° A° FRENTE A LA ESCUELA CASACCIA B° SANTO DOMINGO AREGUA (CENTRO).

CONTRATO

PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

CONTRATO N° 11 /20223

Entre la Municipalidad de Areguá, domiciliada en Mcal. Estigarribia N° 212 c/ la Candelaria de la Ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **Humberto Denis Torres Fleytas**, con Cédula de Identidad N° **3236536**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Ing. Blas Antonio López Portillo**, domiciliada en Dr. Emilio Cubas N° 107 de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada en este acto por **Blas Antonio López Portillo**, con Cédula de Identidad N° **1203999**, denominado en adelante el CONTRATISTA, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2023 CON ID N° 434657 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA CALLE GENERAL DIAZ Y CALLE FRAY LUIS DE BOLAÑOS Y REPARACIÓN DEL PUENTE DE H° A° FRENTE A LA ESCUELA CASACCIA B° SANTO DOMINGO AREGUA (CENTRO).**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Cumplimiento de Contrato.
(h) Las pólizas de seguro para obras.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **434657.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 10/2023, convocado por la Municipalidad AREGUA, según Resolución I.M. N° ..1161../2023.

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Municipalidad de Areguá
Intendencia
Humberto Denis Torres Fleytas
Intendente
Municipalidad de Areguá

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2023 CON ID N° 434657 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA CALLE GENERAL DIAZ Y CALLE FRAY LUIS DE BOLAÑOS Y REPARACIÓN DEL PUENTE DE H° A° FRENTE A LA ESCUELA CASACCIA B° SANTO DOMINGO AREGUA (CENTRO)					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL**
1	REPLANTEO DE OBRA	Metros Cuadrados	1.015	4.600	4.669.000
2	PREPARACIÓN DE TERRENO	Metros Cuadrados	1.015	7.600	7.714.000
3	CORDÓN DE H°	Metro Lineal	290	42.000	12.180.000
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO	Metros Cuadrados	1.015	54.000	54.810.000
5	RELLENO Y COMPACTACIÓN DE TERRENO	Metros Cuadrados	1.015	5.500	5.582.500
6	ENRIPIADO	Metros Cuadrados	1.015	4.500	4.567.500
7	RELLENO Y RESGUARDO CORDÓN	Metros Cúbicos	51	110.000	5.610.000
8	MURO DE PBC, VISTA UNA CARA	Metros Cúbicos	33	610.000	20.130.000
9	RELLENO Y COMPACTACION ZONA EROCIONADA	Metros Cúbicos	125	110.000	13.750.000
10	PISO DE H° EN LA CABECERA DEL PUENTE	Metros Cuadrados	72	242.000	17.424.000
11	LOSA DE H° A°, AMPLIACION	Metros Cúbicos	1,1	3.580.000	3.938.000
12	HORMIGONADO SOBRE Y ENTRE LAS ALCANTARILLAS EXISTENTES, PREVIA LIMPIEZA	Metros Cúbicos	6	3.560.000	21.360.000
13	CARTEL	Unidad Medida Global	1	990.000	990.000
14	BADEN PARA ENCAUSAMIENTO DEL AGUA	Unidad Medida Global	1	2.926.000	2.926.000

Blas Antonio Lopez P.
Ingeniero Civil

Municipalidad de Areguá
Intendencia

Humberto Denis Torres Fleytas
Intendente
Municipalidad de Areguá

15	LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	1.602.000	1.602.000
	Precio Total				**177.253.000**

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: No aplica.
El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

a) Nota de Remisión u Orden de Prestación de Servicios según el objeto de la contratación;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Plazo de pago: dentro de los 15 (quince) días calendarios días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.
Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: **La forma de pago será contra certificado, con la presentación del certificado en forma mensual como lo establece los indicadores de cumplimiento de contrato, y el mismo estará sujeta a la entrega del 5% del anticipo establecido en el PBC.**

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El periodo de construcción de la obra es **El periodo de construcción de la obra es de 60 (SESENTA) días calendario, desde la orden de inicio. El sitio donde se ejecutarán los trabajos es:** EN LA CIUDAD DE AREGUA, INDICADO EN LA GEOLOCALIZACION REMITIDA ADJUNTO AL PROCESO - **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2023 CON ID N° 434657 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA CALLE GENERAL DIAZ Y CALLE FRAY LUIS DE BOLAÑOS Y REPARACIÓN DEL PUENTE DE H° A° FRENTE A LA ESCUELA CASACCIA B° SANTO DOMINGO AREGUA (CENTRO)** COMO TAMBIEN AÑADIDO EN FORMA ELECTRONICA EN EL SICP EN LA SECCION DE GASTOS DE FONACIDE, **cuyas direcciones están expuestos en la geolocalización remitida adjunto a este proceso. El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado para la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.**.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: Selva Soriana Céspedes Guerrero con CI N°

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Municipalidad de Areguá
Intendencia

Humberto Denis Torres Fleytas
Intendente
Municipalidad de Areguá

3547457 u otra persona designada por la máxima autoridad institucional. -

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% (diez por ciento) del monto de contrato por un plazo de 13 (trece) meses posteriores a la suscripción firma del contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es deGs. 5.000.000 (CINCO MILLONES).

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de Gs. 5.000.000 (CINCO MILLONES).
- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Municipalidad de Areguá
Intendencia

Humberto Luis Torres Fleytas
Intendente
Municipalidad de Areguá

fenómenos naturales. El capital asegurado es deGs. 5.000.000 (CINCO MILLONES)

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: Deberá ser presentada mediante póliza de seguro. Los seguros exigidos en la ejecución del contrato deben ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Contratante y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las obras. Los seguros contra daños a terceros, accidentes de trabajo y riesgos en zona de obras deben permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las obras objeto del Contrato. Todas estas pólizas deben contener una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros a la Contratante. Los seguros deben ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. Deberá contener todas las condiciones de RESPONSABILIDAD DE CONTRATISTA Y SER PRESENTADO ANTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2023 CON ID N° 434657 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA CALLE GENERAL DIAZ Y CALLE FRAY LUIS DE BOLAÑOS Y REPARACIÓN DEL PUENTE DE H° A° FRENTE A LA ESCUELA CASACCIA B° SANTO DOMINGO AREGUA (CENTRO).

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Ing. Antonio López P.
Ingeniero Civil

Municipalidad de Areguá
Dirección
Humberto Luis Torres Fleytas
Intendente
Municipalidad de Areguá

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. I) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Areguá, República del Paraguay, a los 02 días del mes de Octubre de 2023.

Blas Antonio López Portillo

Ruc N° 1203999-3

Contratista

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Municipalidad de Areguá
Intendencia

Humberto Denis Torres Fleytas

Intendente Municipal

Contratante

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO "CONSTRUCCION DE ESCALINATA EN LA ENTRADA DE LA PISCINA MUNICIPAL DE PIRIBEBUY". IDNº 349.433

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	UNID.	CANTID.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Trabajos Preliminares				
1	Cartel de obras	GL	1	1.584.182	1.584.182
2	Obrador, deposito, sanitarios	GL	1	5.280.608	5.280.608
3	Replanteo y verificación de obra	M2	1.938	3.300	6.395.400
4	Vallado perimetral	ML	50	206.941	10.347.050
	Sector Escalinata.				
5	Excavación para muro de PBC	M3	99	52.806	5.227.794
6	Muro de piedra bruta colocada	M3	99	471.893	46.717.407
7	Mampostería de nivelación de 03,0m.	M2	250	164.019	41.004.750
8	Relleno y/o excavación	M3	397	81.849	32.494.053
9	Gradas de mampostería 0,30m.	M2	542	177.220	96.053.240
10	Contrapiso	M2	966	38.767	37.448.922
11	Carpeta para piso	M2	966	37.353	36.082.998
12	Piso para escalinata(área de estar)- Granito tipo cuadrile a color	M2	966	134.606	130.029.396
13	Carpeta para grada	M2	434	37.353	16.211.202
14	Revestidos de grada	ML	542	93.706	50.788.652
15	Cantero según diseño	UN	8	3.300.380	26.403.040
	Vereda Colegio Santo Domingo (hasta el final de la muralla del colegio)				
16	Contrapiso	M2	167	37.353	6.237.951
17	Carpeta para piso	M2	167	37.353	6.237.951
18	Piso- tipo granito, tipo cuadrile	M2	167	134.606	22.479.202
19	Carpeta para grada	M2	15	37.353	560.295
20	Revestidos de gradas	ML	62	93.706	5.809.772
21	Cordon de ladrillo de 03,m	M2	49	164.019	8.036.931
	Canal de Hormigón (lado escuela)				
22	Canal de Hormigón	ML	30	528.061	15.841.830
23	Cierre de la cuneta con losa de Hormigón	M3	16	2.578.345	41.253.520
24	Tapa de inspeccion del canal	UN	8	528.061	4.224.488
	Vereda lado escuela (INCLUSIVO).				
25	Cordón de mampostería de 0,30M.	M2	117	37.353	4.370.301
26	Relleno y/o excavación	M3	260	81.849	21.280.740
27	Contrapiso	M2	433	38.767	16.786.111
28	Carpeta para piso	M2	433	37.353	16.173.849
29	Piso- tipo granito, tipo cuadrile	M2	433	134.606	58.284.398
30	Baranda metálica	ML	135	237.627	32.079.645
	Equipamientos				
31	Juego de niños - provisión de juegos según diseño	UN	1	18.482.127	18.482.127
32	Asiento con mesada según diseño	UN	6	3.960.456	23.762.736
33	Asiento metálico tipo parque	UN	10	1.980.228	19.802.280
34	Basurero metálico	UN	10	792.091	7.920.910
	Fuente.				
35	Cimiento de PBC	M3	7	52.806	369.642
36	Mampostería de 0,30m	M2	28	164.019	4.592.532
37	Revoque impermeable	M2	57	59.969	3.418.233
38	Sardinel de ladrillo prensado	ML	41	72.608	2.976.928
39	Pintura de pared	M2	57	31.684	1.805.988
40	Pintura de sardinel	ML	41	31.684	1.299.044
41	Alimentación de agua	GL	1	1.980.228	1.980.228
42	Desagüe de agua	GL	1	990.114	990.114

Scanned by CamScanner

43	Provision e instalacion de motobomba de 2 HP para fuente de agua	UN.	1	6.600.760	6.600.760
	Instalación eléctrica.				
44	Puesto de medición	UN	1	2.411.918	2.411.918
45	Pilar para medidor de mampostería	UN.	1	1.708.277	1.708.277
46	Registro eléctrico 30 x30	UN.	2	316.836	633.672
47	Acometida con cable pre ensamblado 4x16	ML.	35	34.324	1.201.340
48	Tablero de comando	UN.	1	1.320.152	1.320.152
49	Alimentación al tablero de comando	ML.	25	69.968	1.749.200
50	Iluminación con artefactos tipo AP- Dobles. Postes metálicos	UN.	13	3.627.601	47.158.813
51	Alimentación a los alumbrados	ML.	120	39.605	4.752.600
	Jardinera				
52	Preparación de suelo	M2	200	19.802	3.960.400
53	Arena gorda	M3	20	66.008	1.320.160
54	Abono orgánico	M2	300	26.403	7.920.900
55	Planta injertada de lapacho blanco, rosado morado y amarillo de 1,00mts. De altura	UN.	30	158.418	4.752.540
56	Pasto en panes	M2	200	19.802	3.960.400
57	Plantación de arbolitos	UN.	50	132.015	6.600.750
58	Flores de estación (maceta)	UN	200	15.842	3.168.400
59	Planta de santa Rita con flores (maceta)	UN.	50	158.418	7.920.900
60	Flores de estación	UN.	50	79.209	3.960.450
61	Plantación de especies estacionales	UN.	50	79.209	3.960.450
	Puente de Hormigón Armado				
62	Zapata	M3	25	2.373.306	59.332.650
63	Pilares	M3	10	3.060.186	30.601.860
64	Vigas	M3	25	3.079.841	76.996.025
65	Loso	M3	26	3.079.841	80.075.866
66	Carpeta para piso	M2	219	37.353	8.180.307
67	Piso para el puente. granito tipo cuadrile a color	M2	219	134.606	29.478.714
68	Baranda metálica	ML.	156	237.627	37.069.812
	Caminero peatonal.				
69	Relleno y/o excavación	M3	71	81.849	5.811.279
70	Cordon de Ho	ML.	293	62.047	18.179.771
71	Contrapiso	M2	235	38.767	9.110.245
72	Carpeta para piso	M2	235	37.353	8.777.955
73	Piso para el caminero- tipo granito, tipo cuadrile	M2	235	134.606	31.632.410
	Estacionamiento				
74	Empedrado tipo pétreo terminado	M2	320	72.608	23.234.560
	Instalación eléctrica.				
75	Iluminación con artefactos tipo AP- Dobles. Postes metálicos.	UN.	18	3.627.601	65.296.818
76	Alimentación a los alumbrados	ML.	120	39.605	4.752.600
77	Limpieza final	M2	2.000	2.640	5.280.606
	TOTAL GENERAL				**1.498.000.000**

Scanned by CamScanner

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ING. ALFREDO LEZCANO "CONSTRUCCION DE ESCALINATA EN LA ENTRADA DE LA PISCINA MUNICIPAL DE PIRIBEBUY" IDNº 349.433

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	UNID.	CANTID.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Trabajos Preliminares				
1	Cartel de obras	GL.	1	2.000.000	2.000.000
2	Obrador, deposito, sanitarios	GL.	1	7.000.000	7.000.000
3	Replanteo y verificación de obra	M2	1.938	2.000	3.876.000
4	Vallado perimetral	ML.	50	70.000	3.500.000
	Sector Escalinata.				
5	Excavación para muro de PBC	M3	99	35.000	3.465.000
6	Muro de piedra bruta colocada	M3	99	360.000	35.640.000
7	Mamposteria de nivelación de 03,0m	M2	250	150.000	37.500.000
8	Relleno y/o excavación	M3	397	55.000	21.835.000
9	Gradas de mamposteria 0,30m	M2	542	150.000	81.300.000
10	Contrapiso	M2	966	32.000	30.912.000
11	Carpeta para piso	M2	966	28.000	27.048.000
12	Piso para escalinata(área de estar)- Granito tipo cuadrile a color	M2	966	140.000	135.240.000
13	Carpeta para grada	M2	434	28.000	12.152.000
14	Revestidos de grada	ML.	542	110.000	59.620.000
15	Cantero según diseño	UN.	8	2.500.000	20.000.000
	Vereda Colegio Santo Domingo (hasta el final de la muralla del colegio)				
16	Contrapiso	M2	167	32.000	5.344.000
17	Carpeta para piso	M2	167	28.000	4.676.000
18	Piso- tipo granito, tipo cuadrile	M2	167	140.000	23.380.000
19	Carpeta para grada	M2	15	28.000	420.000
20	Revestidos de gradas	ML.	62	110.000	6.820.000
21	Cordón de ladrillo de 0,30m	M2	49	150.000	7.350.000
	Canal de Hormigón (lado escuela)				
22	Canal de Hormigón	ML.	30	380.000	11.400.000
23	Cierre de la cuneta con losa de Hormigón	M3	16	2.000.000	32.000.000
24	Colocación de hormigón armado	UN	8	150.000	1.200.000
	Vereda lado escuela (INCLUSIVO).				
25	Cordón de mamposteria de 0,30M.	M2	117	150.000	17.550.000
26	Relleno y/o excavación	M3	260	55.000	14.300.000
27	Contrapiso	M2	433	32.000	13.856.000
28	Carpeta para piso	M2	433	28.000	12.124.000
29	Piso- tipo granito, tipo cuadrile	M2	433	140.000	60.620.000
30	Baranda metalica	ML.	135	340.000	45.900.000
	Equipamientos				
31	Juego de niños - provision de juegos segun diseño	UN.	1	16.000.000	16.000.000
32	Asiento con mesada según diseño	UN.	6	3.800.000	22.800.000
33	Asiento metálico tipo parque	UN.	10	1.500.000	15.000.000
34	Basurero metálico	UN.	10	500.000	5.000.000
	Fuente.				
35	Cimiento de PBC	M3	7	360.000	2.520.000
36	Mamposteria de 0,30m	M2	28	150.000	4.200.000
37	Revoque impermeable	M2	57	45.000	2.565.000
38	Sardinel de ladrillo prensado	ML.	41	70.000	2.870.000
39	Pintura de pared	M2	57	20.000	1.140.000
40	Pintura de sardinel	ML.	41	20.000	820.000
41	Alimentación de agua	GL.	1	1.500.000	1.500.000
42	Desagüe de agua	GL.	1	[illegible]	[illegible]000.000

Scanned by CamScanner

43	Servicio de provisión/ montaje de fuente de parque/plazas	UN	1	5.000.000	5.000.000
	Instalación eléctrica.				
44	Puesto de medición	UN	1	2.300.000	2.300.000
45	Pilar para medidor de mampostería	UN	1	1.000.000	1.000.000
46	Registro electrico 30 x30	UN	2	280.000	560.000
47	Acometida con cable pre ensamblado 4x16	ML	35	26.000	910.000
48	Tablero de comando	UN	1	1.000.000	1.000.000
49	Alimentacion al tablero de comando	ML	25	45.000	1.125.000
50	Iluminacion con artefactos tipo AP. Dobles. Postes metalicos	UN	13	2.500.000	32.500.000
51	Alimentacion a los alumbrados	ML	120	36.000	4.320.000
	Jardinera				
52	Preparación de suelo	M2	200	2.500	500.000
53	Arena gorda	M3	20	50.000	1.000.000
54	Abono orgánico	M2	300	7.000	2.100.000
55	Planta injertada de lapacho blanco, rosado morado y amarillo de 1,00mts. De altura	UN	30	45.000	1.350.000
56	Pasto en panes	M2	200	20.000	4.000.000
57	Plantación de arbolitos	UN.	50	12.000	600.000
58	Flores de estación (maceta)	UN.	200	10.000	2.000.000
59	Planta de santa Rita con flores (maceta)	UN.	50	20.000	1.000.000
60	Flores de estacion	UN.	50	4.000	200.000
61	Plantación de especies estacionales	UN.	50	12.000	600.000
	Puente de Hormigón Armado				
62	Zapata	M3	25	2.700.000	67.500.000
63	Pilares	M3	10	2.700.000	27.000.000
64	Vigas	M3	25	2.700.000	67.500.000
65	Losa	M3	26	2.700.000	70.200.000
66	Carpeta para piso	M2	219	28.000	6.132.000
67	Piso para el puente. granito tipo cuadrile a color	M2	219	140.000	30.660.000
68	Baranda metálica	ML.	156	340.000	53.040.000
	Caminero peatonal.				
69	Relleno y/o excavación	M3	71	55.000	3.905.000
70	Cordon de Ho	ML.	293	40.000	11.720.000
71	Contrapiso	M2	235	32.000	7.520.000
72	Carpeta para piso	M2	235	28.000	6.580.000
73	Piso para el caminero. tipo granito, tipo cuadrile	M2	235	140.000	32.900.000
	Estacionamiento				
74	Empedrado tipo pétreo terminado	M2	320	58.000	18.560.000
	Instalación eléctrica.				
75	Iluminacion con artefactos tipo AP. Dobles. Postes metálicos	UN	18	2.500.000	45.000.000
76	Alimentación a los alumbrados	ML	120	36.000	4.320.000
77	Limpieza final	M2	2.000	1.500	3.000.000
	TOTAL GENERAL				**1.331.045.000**

Scanned by CamScanner

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

BETA INGENIERIA "CONSTRUCCION DE ESCALINATA EN LA ENTRADA DE LA PISCINA MUNICIPAL DE PIRIBEBUY". IDNº 349.433

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	UNID.	CANTID.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Trabajos Preliminares				
1	Cartel de obras	GL.	1	2.000.000	2.000.000
2	Obrador, deposito, sanitarios	GL.	1	9.000.000	9.000.000
3	Replanteo y verificación de obra	M2	1.938	4.500	8.721.000
4	Vallado perimetral	ML.	50	90.000	4.500.000
	Sector Escalinata.				
5	Excavación para muro de PBC	M3	99	35.000	3.465.000
6	Muro de piedra bruta colocada	M3	99	440.000	43.560.000
7	Mamposteria de nivelación de 03,0m	M2	250	180.000	45.000.000
8	Relleno y/o excavación	M3	397	55.000	21.835.000
9	Gradas de mamposteria 0,30m	M2	542	190.000	102.980.000
10	Contrapiso	M2	966	40.000	38.640.000
11	Carpeta para piso	M2	966	31.000	29.946.000
12	Piso para escalinata(area de estar)- Granito tipo cuadrile a color	M2	966	185.000	178.710.000
13	Carpeta para grada	M2	434	42.000	18.228.000
14	Revestidos de grada	ML.	542	120.000	65.040.000
15	Cantero según diseño	UN.	8	3.000.000	24.000.000
	Vereda Colegio Santo Domingo (hasta el final de la muralla del colegio)				
16	Contrapiso	M2	167	40.000	6.680.000
17	Carpeta para piso	M2	167	31.000	5.177.000
18	Piso tipo granito, tipo cuadrile	M2	167	185.000	30.895.000
19	Carpeta para grada	M2	15	42.000	630.000
20	Revestidos de gradas	ML.	62	120.000	7.440.000
21	Cordón de ladrillo de 03,m	M2	49	187.000	9.163.000
	Canal de Hormigón (lado escuela)				
22	Canal de Hormigón	ML.	30	413.000	12.390.000
23	Cierre de la cuneta con losa de Hormigón	M3	16	2.200.000	35.200.000
24	Colocación de hormigón armado	UN.	8	150.000	1.200.000
	Vereda lado escuela (INCLUSIVO).				
25	Cordón de mamposteria de 0,30M.	M2	117	187.000	21.879.000
26	Relleno y/o excavación	M3	260	55.000	14.300.000
27	Contrapiso	M2	433	40.000	17.320.000
28	Carpeta para piso	M2	433	31.000	13.423.000
29	Piso tipo granito, tipo cuadrile	M2	433	185.000	80.105.000
30	Barando metálica	ML.	135	375.000	50.625.000
	Equipamientos				
31	Juego de niños - provisión de juegos según diseño	UN.	1	15.000.000	15.000.000
32	Asiento con mesada según diseño	UN.	6	4.000.000	24.000.000
33	Asiento metálico tipo parque	UN.	10	1.800.000	18.000.000
34	Bastirero metálico	UN.	10	710.000	7.100.000
	Fuente.				
35	Cimiento de PBC	M3	7	440.000	3.080.000
36	Mamposteria de 0,30m	M2	28	180.000	5.040.000
37	Revoque impermeable	M2	57	44.000	2.508.000
38	Sardinel de ladrillo prensado	ML.	41	76.000	3.116.000
39	Pintura de pared	M2	57	22.000	1.254.000
40	Pintura de sardinel	ML.	41	22.000	902.000
41	Alimentación de agua	GL.	1	[illegible]	500.000
42	Desagüe de agua	GL.	1	[illegible]	50.000

Scanned by CamScanner

43	Servicio de provisión/ montaje de fuente de parque/plazas	UN	1	5.800.000	5.800.000
	Instalación eléctrica				
44	Puesto de medición	UN.	1	2.650.000	2.650.000
45	Pilar para medidor de mampostería	UN.	1	870.000	870.000
46	Registro eléctrico 30 x30	UN.	2	320.000	640.000
47	Acometida con cable pre ensamblado 4x16	ML	35	30.000	1.050.000
48	Tablero de comando	UN	1	1.100.000	1.100.000
49	Alimentación al tablero de comando	ML	25	50.000	1.250.000
50	Iluminación con artefactos tipo AP- Dobles. Postes metálicos	UN.	13	2.600.000	33.800.000
51	Alimentación a los alumbrados	ML	120	37.000	4.440.000
	Jardinera				
52	Preparación de suelo	M2	200	2.850	570.000
53	Arena gorda	M3	20	42.750	855.000
54	Abono orgánico	M2	300	7.100	2.130.000
55	Planta injertada de lapacho blanco, rosado morado y amarillo de 1,00mts. De altura	UN.	30	38.000	1.140.000
56	Pasto en panes	M2	200	23.750	4.750.000
57	Plantación de arbolitos	UN.	50	14.000	700.000
58	Flores de estación (maceta)	UN.	200	10.450	2.090.000
59	Planta de santa Rita con flores (maceta)	UN.	50	23.500	1.175.000
60	Flores de estación	UN.	50	4.700	235.000
61	Plantación de especies estacionales	UN.	50	14.000	700.000
	Puente de Hormigón Armado				
62	Zapata	M3	25	2.850.000	71.250.000
63	Pilares	M3	10	2.850.000	28.500.000
64	Vigas	M3	25	2.850.000	71.250.000
65	Losa	M3	26	2.850.000	74.100.000
66	Carpeta para piso	M2	219	31.000	6.789.000
67	Piso para el puente- granito tipo cuadrile a color	M2	219	185.000	40.515.000
68	Baranda metálica	ML	156	370.000	57.720.000
	Caminero peatonal.				
69	Relleno y/o excavación	M3	71	35.000	2.485.000
70	Cordón de Ho	ML	293	42.000	12.306.000
71	Contrapiso	M2	235	40.000	9.400.000
72	Carpeta para piso	M2	235	31.000	7.285.000
73	Piso para el caminero- tipo granito, tipo cuadrile	M2	235	185.000	43.475.000
	Estacionamiento				
74	Empedrado tipo pétreo terminado	M2	320	90.000	28.800.000
	Instalación eléctrica.				
75	Iluminación con artefactos tipo AP- Dobles. Postes metálicos.	UN.	18	2.600.000	46.800.000
76	Alimentación a los alumbrados	ML	120	37.000	4.440.000
77	Limpieza final	M2	2.000	7.500	15.000.000
	TOTAL GENERAL				**1.570.462.000**

Scanned by CamScanner

CONTRATO UOC N° 18 /2024

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ**, domiciliada en Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Don Rosa Agustín González Dans, con cédula de identidad N° 1.236.774, y el Secretario General Abg. Gilberto Sotelo Rótela, con cédula de identidad N° 1.129.921 , denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ITC INGENIERIA**, con RUC N° 4.247.891-0, domiciliada en la calle Mcal. López e/Libertad c/Cerro Cora, Cuidad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el sr. Mario Quiroga Báez, con Cédula de Identidad N° 4.247.891, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA RECAPADO ASFÁLTICO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 RECAPADO ASFÁLTICO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD ID 441621, y que se regirán por estas cláusulas y las disposiciones legales que regulan la materia.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 441621.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 "RECAPADO ASFÁLTICO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD" – ID 441621, convocado por la MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 4.901/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Lote 1 - Recapado asfáltico

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	5	1.203.000	6.015.000	NACIONAL
2	72131701-026	Recapado Asfaltico 3CM	Metros Cuadrados	18.120	108.671	1.969.118.520	NACIONAL
3	72153507-001	Limpieza y Retiro de Materiales	Metros Cuadrados	18.120	1.203	21.798.360	NACIONAL
					Total	**1.996.931.880**	

Monto total Lote 1: Gs. 1.996.931.880 (Guaranies mil novecientos noventa y seis millones, novecientos treinta y un mil, ochocientos ochenta).

Lote 2 - Recapado asfaltico con remoción y reposición de empedrado

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	2	1.203.000	2.406.000	NACIONAL
2	72131701-026	Recapado Asfaltico 3CM	Metros Cuadrados	13.050	108.671	1.418.156.550	NACIONAL
3	72103002-002	Remocion y Reposicion de Empedrado	Metros Cuadrados	310	48.120	14.917.200	NACIONAL
4	72153501-001	Limpieza y Retiro de Materiales	Metros Cuadrados	13.050	1.203	15.699.150	NACIONAL
					Total	**1.451.178.900**	

Monto total Lote 2: Gs. 1.451.178.900 (Guaranies mil cuatrocientos cincuenta y un millones, ciento setenta y ocho mil, novecientos).

Agustín González Dans
Intendente

Lote 3 - Recapado asfaltico con remoción y reposición de cordón							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	3	1.203.000	3.609.000	NACIONAL
2	72131701-026	Recapado Asfaltico 3CM	Metros Cuadrados	17.875	108.671	1.942.494.125	NACIONAL
3	72101703-9999	Cordón	Metros Cuadrados	180	40.100	7.218.000	NACIONAL
4	72153501-001	Limpieza y Retiro de Materiales	Metros Cuadrados	17.875	1.203	21.503.625	NACIONAL
					Total	**1.974.824.750**	

Monto total Lote 3: Gs. 1.974.824.750 (Guaranies mil novecientos setenta y cuatro millones, ochocientos veinticuatro mil, setecientos cincuenta).

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 5.422.935.530 (Guaraníes cinco mil cuatrocientos veintidós millones, novecientos treinta y cinco mil, quinientos treinta).

Conforme Ley N° 7021/2022, artículo 63: **Contribución sobre contratos suscriptos.** "Independientemente del procedimiento o modalidad de contratación que se hubiere empleado, las contratantes deberán retener el equivalente al 0,4% (cero como cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de cobro, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas, con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, desarrollo, y sostenimiento del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Registro de Proveedores del Estado, el Registro de Compradores Públicos y cualquier otro sistema de información o base de datos que esté directamente relacionado con el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con las previsiones establecidas en los reglamentos pertinentes..."

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

n González Dans
ndente
alidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas; Lic. Ximena María Portillo Cuevas.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22".

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
José Agustín González Dans
Intendente
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay al día quince (15) mes julio y año 2024

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ · Secretaría General

Abg. GILBERTO SOTELO ROTELA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ · Intendencia

Sr. ROSA AGUSTÍN GONZÁLEZ DANS
Intendente Municipal

MARIO QUIROGA BAEZ
Propietario ITC INGENIERIA

CONTRATO N°015/2019

Licitación por Contratación Directa REPARACION DE PUENTE EN LA CÑIA. PYKYSYRY" ID: 366430

Entre la Municipalidad de Caacupé, domiciliada en Municipalidad de Caacupé, calle Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por ***Lic. Diego Armando Riveros González, Intendente Municipal, con Cédula de Identidad Nº 3.662.726 y la Abg. Joel Noguera Cabañas, Secretario General con Cedula de Identidad Nº 3.666.294****, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma* ***PS CONSTRUCCIONES****, con RUC: 2346392-9 domiciliada en Ciudad de Caacupé, República del Paraguay, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "****CONTRATO DE REPARACION DE PUENTE EN LA CÑIA. PYKYSYRY****", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

REPARACION DE PUENTE EN LA CÑIA. PYKYSYRY.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) *Contrato;*
b) *El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;*
c) *Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
d) *Los datos cargados en el SICP (reporte);*
e) *La oferta del proveedor;*
f) *La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 366430.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caacupé. La adjudicación fue realizada según acto administrativo IM Nº12.201/2019.----------

VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

"REPARACION DE PUENTE EN LA CÑIA. PYKYSYRY" con ID: 366430							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101503-004	CARTEL DE OBRA	Unidad	UNIDAD	1	1.100.000	1.100.000
2	72131601-013	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	715.500	715.500
3	72101203-003	MURO DE PBC (BASE 1.00M Y TERMINACION 0.50M)	Metros cúbicos	UNIDAD	40	445.500	17.820.000
4	83101504-990	CAÑOS DE DESAGUE DE PVC DE 100MM	Metro lineal	UNIDAD	10	32.750	327.500
5	72131601-9983	LOSA DE H°A° (ESPESOR: 0.20M Y DOBLE PARRILLA DE VARILLAS DE 10MM C/20CM)	Metros cúbicos	UNIDAD	3.6	2.350.000	8.460.000
6	72131601-013	RELLENO Y COMPACTACION	Metros cuadrados	UNIDAD	10	115.000	1.150.000
7	72131601-013	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	475.000	475.000
						Precio Total	30.048.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de treinta millones cuarenta y ocho mil.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega de los bienes deberá ser en un Plazo de 30 (treinta días) días después de la firma de del Contrato y la orden de servicio, en la Municipalidad de Caacupé, calles Ayala Solis e/ boquerón y Alberdi.----------

***Las condiciones de pago**: El pago por el servicio objeto de la presente contratación será A PLAZOS en el rubro 240 será efectuado por la Municipalidad de Caacupé, vía Administración y Finanzas, en moneda nacional. Con presupuesto del ejercicio 2019. Una vez entregado los trabajos se deberá presentar por mesa de entrada de la Institución los siguientes documentos: Pedido de Pago, Copia de Recepción de bienes y servicios, Factura crédito, Cumplimiento tributario, Último pago de IVA, (Al momento del cobro, presentar recibo legal).----------*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración y Finanzas.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar para la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrata serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé República del Paraguay al día 02 del mes Julio y año 2019.-------

Abog. Joel Noguera Cabañas
Secretario General

Lic. Diego Rivero González
Intendente Municipal

Sr. Porfirio Saucedo
RUC: 2346392-9
PS CONSTRUCCIONES
Proveedor

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

DIRECCIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS

MEMORANDUM D.O.S.P. N°291/2025

A: ***Abg. Analía Cañete****, Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones

De: ***Arq. Clara Luz Quintana Rivas****, Directora*
Dirección de Obras, Servicios y Proyectos

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras Serv. y Proyectos

Ref.: *Remisión.*

Fecha*: 02 de julio de 2025*

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y a la vez de remitir el estudio de mercado del Proyecto de "REPARACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN LA COMPAÑÍA ALDAMA CAÑADA DE ESTA CIUDAD".

Se adjunta notas y presupuestos de las siguientes empresas:

- *ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS.*
- *ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES.*
- *ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO.*

Sin otro motivo particular me despido de usted.

Atentamente

Itauguá, 23 de junio de 2.025.

Señores:
ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO
Presente

Ref.: SOLICITAR PRESUPUESTO PARA EL LLAMADO A "REPARACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN LA COMPAÑÍA ALDAMA CAÑADA DE ESTA CIUDAD"

El Departamento de Obras de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes a los efectos de solicitar un PRESUPUESTO ESTIMADO para el llamado de referencia.

El pedido se realiza a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Adjunto a esta nota se remite la planilla de cómputos métricos requeridos a fin de realizar una correcta elaboración y estimación de precios.

Sin otro motivo en particular, me despido agradeciendo la atención con la expresión de alta estima y consideración.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras Serv. y Proyectos

Arq. Clara Quintana Rivas
Directora
Dirección de Obras, Servicios y Proyectos.
Municipalidad de Itauguá

Recibido por: Blas López
Fecha: _____ ***Hora:*** _____
Firma: _____ Blas Antonio López P.
SELLO Ingeniero Civil

Blas Antonio López Portillo

Ingeniero Civil R.U.C.: 1203999-3

Proyectos, Cálculos y Ejecución de Obras

OBRA:	REPARACIÓN DE PUENTE	UBICACIÓN:		CÑÍA. ALDAMA CAÑADA	
COMPUTO Y PRESUPUESTO					
Ítem	Descripción de Rubros	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Replanteo y preparación del terreno	gl	1	642.000	642.000
2	Desmonte de asfalto existente	gl	1,00	4.387.000	4.387.000
3	Demolición de muro de piedra existente	gl	1,00	3.745.000	3.745.000
4	Excavacion y carga de zapatas de H°A°	m3	4,80	3.745.000	17.976.000
5	Columnas de H°A°	m3	4,50	3.959.000	17.815.500
6	Vigas de fundación H° A°	m3	0,72	3.959.000	2.850.480
7	Vigas de H°A°	m3	1,4	3.959.000	5.542.600
8	Losa de H°A°	m3	3,8	3.745.000	14.231.000
9	Excavacion y carga de muros de PBC de 0,60m	m3	30,0	727.600	21.828.000
10	Relleno y compactacion con ripio de cantera	m3	44,0	139.100	6.120.400
11	Baranda de proteccion con caños negro de 3" x 2mm espesor	ml	12,0	856.000	10.272.000
12	Reposición de empedrado	m2	12,0	90.950	1.091.400
13	Recapado Asfaltico de tramo afectado .	m2	300,0	177.620	53.286.000
14	Limpieza final	gl	1,0	749.000	749.000
				TOTAL	**160.536.380**

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Emilio Cubas N° 107 c/Mcal. Estigarribia Tel.: 755 198 - Cel.: 0981-529 211

Itauguá, 23 de junio de 2.025.

Señores:
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES
Presente

Ref.: SOLICITAR PRESUPUESTO PARA EL LLAMADO A "REPARACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN LA COMPAÑÍA ALDAMA CAÑADA DE ESTA CIUDAD"

El Departamento de Obras de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes a los efectos de solicitar un PRESUPUESTO ESTIMADO para el llamado de referencia.

El pedido se realiza a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Adjunto a esta nota se remite la planilla de cómputos métricos requeridos a fin de realizar una correcta elaboración y estimación de precios.

Sin otro motivo en particular, me despido agradeciendo la atención con la expresión de alta estima y consideración.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos

Arq. Clara Quintana Rivas
Directora
Dirección de Obras, Servicios y Proyectos.
Municipalidad de Itauguá

Recibido por: Roman Ibars
Fecha: 23-06-2025 Hora: 8:00
Firma:
ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC - 1.256450-8

Escaneado con CamScanner



OBRA:	REPARACIÓN DE PUENTE	N:	CÑÍA. ALDAMA CAÑADA		
COMPUTO Y PRESUPUESTO					
Ítem	Descripción de Rubros	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Replanteo y preparación del terreno	gl	1	600.000	600000
2	Desmonte de asfalto existente	gl	1,00	4.100.000	4.100.000
3	Demolición de muro de piedra existente	gl	1,00	3.500.000	3.500.000
4	Excavacion y carga de zapatas de H°A°	m3	4,80	3.500.000	16.800.000
5	Columnas de H°A°	m3	4,50	3.700.000	16.650.000
6	Vigas de fundación H° A°	m3	0,72	3.700.000	2.664.000
7	Vigas de H°A°	m3	1,4	3.700.000	5.180.000
8	Losa de H°A°	m3	3,8	3.500.000	13.300.000
9	Excavacion y carga de muros de PBC de 0,60m	m3	30,0	680.000	20.400.000
10	Relleno y compactacion con ripio de cantera	m3	44,0	130.000	5.720.000
11	Baranda de proteccion con caños negro de 3" x 2mm espesor	ml	12,0	800.000	9.600.000
12	Reposición de empedrado	m2	12,0	85.000	1.020.000
13	Recapado Asfaltico de tramo afectado .	m2	300,0	166.000	49.800.000
14	Limpieza final	gl	1,0	700.000	700.000
				TOTAL	**150.034.000**

ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC 1.256450-8

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Horacio Daniel Fernández Moringo
Defensores del Chaco 170 c/ Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 / +595294 220-358

Itauguá, 23 de junio de 2.025.

Señores:
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS

Presente

Ref.: SOLICITAR PRESUPUESTO PARA EL LLAMADO A "REPARACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN LA COMPAÑÍA ALDAMA CAÑADA DE ESTA CIUDAD"

El Departamento de Obras de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes a los efectos de solicitar un ***PRESUPUESTO ESTIMADO*** *para el llamado de referencia.*

El pedido se realiza a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Adjunto a esta nota se remite la planilla de cómputos métricos requeridos a fin de realizar una correcta elaboración y estimación de precios.

Sin otro motivo en particular, me despido agradeciendo la atención con la expresión de alta estima y consideración.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras Serv. y Proyectos

Arq. Clara Quintana Rivas
Directora
Dirección de Obras, Servicios y Proyectos.
Municipalidad de Itauguá

Recibido por: Horacio Edwards
Fecha: 23/06/24 ***Hora:*** 10:10
Firma: Ignacio J. Edwards
Ingeniero Civil
RPI Nº 1539157

Ing. Ignacio Javier Edwards

OBRA:	REPARACIÓN DE PUENTE	N:	CÑÍA. ALDAMA CAÑADA		
COMPUTO Y PRESUPUESTO					
Ítem	Descripción de Rubros	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Replanteo y preparación del terreno	gl	1	618.000	618000
2	Desmonte de asfalto existente	gl	1,00	4.223.000	4.223.000
3	Demolición de muro de piedra existente	gl	1,00	3.605.000	3.605.000
4	Excavacion y carga de zapatas de H°A°	m3	4,80	3.605.000	17.304.000
5	Columnas de H°A°	m3	4,50	3.811.000	17.149.500
6	Vigas de fundación H° A°	m3	0,72	3.811.000	2.743.920
7	Vigas de H°A°	m3	1,4	3.811.000	5.335.400
8	Losa de H°A°	m3	3,8	3.605.000	13.699.000
9	Excavacion y carga de muros de PBC de 0,60m	m3	30,0	700.400	21.012.000
10	Relleno y compactacion con ripio de cantera	m3	44,0	133.900	5.891.600
11	Baranda de proteccion con caños negro de 3" x 2mm espesor	ml	12,0	824.000	9.888.000
12	Reposición de empedrado	m2	12,0	87.550	1.050.600
13	Recapado Asfaltico de tramo afectado .	m2	300,0	170.980	51.294.000
14	Limpieza final	gl	1,0	721.000	721.000
				TOTAL	154.535.020

Ing. Civil
Reg. Nº 1530157